MARTES 7
DE OCTUBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.169
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGOS $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $200

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 9° / MAX 25°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Poco nuboso en cordillera. Heladas parciales débiles.

Mendocino al Grammy

Octavio Bianchi Godoy toca el violín en Tanghetto, grupo de tango electrónico nominado a Mejor Álbum.

PÁGINA 17

TENSIÓN POLÍTICA

Espert también deja de presidir la comisión de Presupuesto

PÁGINA 2

AMBIENTE

Se demora la DIA para explotar cobre en Uspallata

PÁGINA 7

DEPORTES

Gimnasia: la final por el ascenso se juega en Platense

PÁGINA 12

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Una balacera en plena calle de Luján

Un hombre con antecedentes delictivos fue baleado en la cabeza por un policía de civil que le disparó al reconocerlo como uno de quienes lo había asaltado el viernes pasado. El incidente se produjo cuando el efectivo le dio la voz de alto y el presunto delincuente intentó escapar. Ante esto le disparó varias veces ocasionando el choque y vuelco del rodado.

PÁGINA 9

Las heladas tardías causan daños en viñedos y ciruelos

PRODUCCIÓN. Fueron afectadas plantaciones del Sur provincial, el Valle de Uco y zonas de Luján de Cuyo. Recomiendan relevar el estado de las fincas durante los próximos diez a quince días.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La madrugada del lunes fue de desvelo para productores de diversos sitios de la provincia, que controlaban el termómetro porque se anticipaban heladas tardías. A partir de las 5 los registros cayeron por debajo del cero y, a pesar de que implementaron acciones para combatir las bajas temperaturas, se produjeron daños, sobre todo en viñedos y ciruelos.

Desde la Dirección de Contingencias Climáticas, del Ministerio de Producción, informaron que, después de jornadas con máximas de 30ºC, la temperatura descendió a -1 a -1,5ºC en el sur y el este del Valle de Uco, y en la zona central del oasis Sur. En los oasis Norte y Este, en cambio, los registros fueron, en general, positivos y, cuando cayeron por debajo del cero, fue por poco tiempo.

Precisaron que es posible que se hayan generado daños a la producción en algunos sectores de la provincia. Y que el riesgo es mayor en el caso de frutales de carozo tardío, como la cereza y el durazno tardíos, y los brotes tiernos de vid. De todos modos, destacaron que la duración e intensidad de las heladas no ha sido demasiado marcado.

Se trata de la primera helada tardía del año que afecta a la vid, pero productores y asesores aclaran que el momento más crítico será en unos 10 días y que la posibilidad de temperaturas bajo cero se extiende, por los eventos históricos, hasta los primeros días de noviembre.

Daños en viñedos y ciruelos

Mauricio Marín, presidente de la Específica de Agricultura de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, comentó que, según el relevamiento preliminar que realizó en la mañana, en ciertos lugares del departamento la temperatura cayó a -1 o -2ºC y, en sitios puntuales, podría haber llegado a -3ºC.

Detalló que no fue una helada de mucha duración, porque en algunas fincas comenzó a helar a las 5 y a las 8.30 ya estaba sobre cero otra vez. Sumó que las zonas más afectadas han sido el centro de San Rafael, Cañada Seca, Real del Padre y Villa Atuel. Mencionó también que sabe que en el este implementaron la defensa con riego, pero no había alcanzado a confirmar si hubo daño.

Marín comentó que, en el caso del durazno, el damasco y la almendra ya está formado el fruto, por lo que esta temperatura no provoca daño (sí si hubiera sido más baja). En cambio, los viñedos, los nogales y los pistachos, que ya han brotado, y los ciruelos, que están en plena floración, sí están en un momento más difícil.

Marín advirtió que quedan unos días más de probabilidades de heladas y que, cuando pasen los pri-

Continúa en página 4

Política

GENTILEZA

LA CAMPAÑA. Diego Santilli y Cristian Ritondo, ayer en la Casa Rosada. El Colorado lideraría la lista de diputados nacionales del oficialismo por la Provincia de Buenos Aires.

Espert también renunció a la comisión de Presupuesto

CRISIS EN EL GOBIERNO. El legislador ya había declinado la candidatura a diputado nacional. Lo reemplazaría "Bertie" Benegas Lynch. Mañana se espera una sesión clave en la Cámara de Diputados.

José Luis Espert renunció a la comisión de Presupuesto de Diputados, que presidió hasta ayer. La decisión se da en medio del escándalo por los vínculos del diputado con el empresario Fred Machado, que ya lo habían obligado a renunciar a su candidatura como diputado nacional de La Libertad Avanza por la Provincia de Buenos Aires.

En una breve carta fechada este 6 de octubre y enviada al presidente de la Cámara Baja, Martín Menem, el libertario anunció: "Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle mi renuncia a integrar la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Casa".

Con el paso al costado de Espert, el Gobierno busca bajarle el tono a la polémica y quitarle la centralidad a la oposición que, este miércoles, tenía previsto avanzar con el pedido de renuncia en la comisión. En la reunión de la semana pasada, todos los sectores ya presionaron para que el economista dejara esa presidencia.

Hasta el giro de las últimas horas, el oficialismo estaba decidido a exigir los dos tercios de los votos para que quedara habilitado el tratamiento de la remoción de Espert de ese cargo clave, en pleno inicio del debate del proyecto de Presupuesto 2026. Por las dificultades de la oposición para alcanzar ese número, la pulseada terminaría con el emplazamiento a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Peticiones, Poderes y Reglamento, para seguirla en ese ámbito.

La renuncia de Espert intenta descomprimir la situación, cuando faltan sólo 20 días para las elecciones legislativas nacionales que serán clave para el Gobierno.

En una entrevista que dio ayer a LN+, el presidente Milei mencionó a "Bertie" Benegas Lynch como posible sucesor de Espert al frente de Presupuesto, aunque aseguró que dependerá de la "dinámica parlamentaria".

Después de una semana en la que abundaron las especulaciones, finalmente horas el domingo Espert se comunicó con Milei para contarle que iba a renunciar a su candidatura en la provincia de Buenos Aires, renuncia que se hizo pública a través de una carta que el legislador publicó en X.

De acuerdo con trascendidos, el próximo paso de Espert sería pedir una licencia como diputado hasta fin de año. Lo haría este miércoles.

Espert había quedado en el ojo de la tormenta hace poco más de una semana, cuando se difundió un documento de la Justicia estadounidense que demostraba que había recibido US$ 200.000 en 2020 de parte de "Fred" Machado, acusado de lavado de dinero y vínculos con el narcotráfico.

A ese movimiento, se suma la renuncia a la crucial Comisión de Presupuesto y Hacienda, una de las fundamentales del ámbito legislativo porque por ella transitan muchos de los principales proyectos. En primer lugar, el Presupuesto, que comenzó a ser tratado hace un par de semanas. **/ Clarín**

El Gobierno pide reimprimir las boletas en Provincia

El gobierno nacional presentó ante el Juzgado Federal 1 de La Plata a cargo de Alejo Ramos Padilla, la renuncia de José Luis Espert a su candidatura a diputado nacional en Buenos Aires. En el escrito La Libertad Avanza, solicitó el reemplazo del ya excandidato por Diego Santilli y modificaron toda la lista de LLA. Además requirieron la reimpresión de las boletas.

El juez Ramos Padilla con competencia electoral, será el responsable de pronunciarse sobre dos aspectos centrales: si las boletas para un padrón electoral de casi 14 millones de personas que están habilitadas para ir a las urnas el 26 de octubre, se volverán a imprimir las boletas únicas que exigen una inversión de 10 a 12 millones de dólares.

El segundo punto se concentra en el reemplazo de Espert por Santilli, algo que el referente del PRO anunció a través de sus redes sociales pero cuya validez sólo es otorgada en sede judicial.

En el escrito firmado por los apoderados del partido se pidió la reimpresión de las boletas con la fotografía de Santilli encabezando la lista de La Libertad Avanza.

Entre los aspectos planteados en la presentación se hizo referencia "al tema paridad de género", para sustentar el pedido de reemplazo.

La Libertad Avanza tomó la decisión de designar a Santilli en base al decreto de promulgación de las reformas al Código Nacional Electoral , que en su artículo 7 indica que cuando un "precandidato o precandidata o un candidato o candidata oficializado u oficializada falleciera, renunciara, se incapacitara permanentemente o fuera inhabilitado por cualquier circunstancia antes de la realización de las elecciones" será reemplazado "por la persona del mismo género que le sigue en la lista".

"Productivas discusiones" con Caputo por el apoyo de EE.UU.

MERCADOS ALTERADOS. El ministro de Economía se reunió con el secretario del Tesoro deTrump. Se habla de U$S20.000 millones.

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, se reunió ayer en Washington con Luis Caputo y prometió que continuarán las "productivas discusiones" sobre "las opciones que el Tesoro tiene preparadas para apoyar las fuertes políticas de Argentina".

"Me complace dar la bienvenida @LuisCaputoAR ya la delegación argentina a la @USTreasury", escribió el funcionario de Donald Trump en X junto a una fotografía del ministro de Economía y éste estrechando manos.

El ministro de Economía se encuentra en Washington para terminar de definir un paquete de ayuda financiera por más de US$ 20.000 millones, que podría contener varias herramientas destinadas a calmar el dólar y estabilizar los mercados en la antesala de las elecciones del 26 de octubre.

Como adelantó Clarín, mientras en Argentina Javier Milei capeaba la crisis político-electoral que terminó con la renuncia de José Luis Espert a su candidatura a diputado, en Estados Unidos Caputo y su equipo tuvieron contacto con los técnicos del titular del organismo, Scott Bessent.

El viernes, la directora gerente del FMI Kristalina Georgieva había revelado en su cuenta de X que conversó con Bessent para coordinar la línea de asistencia financiera que negocia el Gobierno argentino con la Casa Blanca.

Georgieva dijo que espera reunirse con el equipo económico en los próximos días para afinar los próximos pasos y sugirió que una alternativa sobre la mesa para la ayuda hacia la Argentina provendría de las tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEGs), la "moneda" del FMI que son parte de la cartera del Tesoro norteamericano.

La reunión entre Caputo y Bessent se conoció luego de que cerraron los mercados. En el inicio de la semana, los bonos en dólares operaron alza con subas de hasta 3%, mientras que las acciones de empresas argentinas en Wall Street cerraron con tendencia mixta.

Bessent había asegurado días atrás que el gobierno de Trump no va a permitir que un "desequilibrio en el mercado sea un obstáculo" para las "importantes reformas económicas" de Javier Milei.

NOTICIAS ARGENTINAS

ACUSADA. La principal imputada en esta causa es Cristina Kirchner. En total son 147 los involucrados.

Cuadernos: rechazan una propuesta de empresarios para evitar ir a juicio

CORRUPCIÓN. Unos 50 acusados ofrecieron unos U$S15 millones como reparación para eludir el proceso que se inicia el 6 de noviembre.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

El Tribunal Oral Federal 7 (TOF 7) rechazó el pedido de reparación integral que medio centenar de empresarios ofrecieron para evitar sentarse el 6 de noviembre en el banquillo de los acusados, fecha en la que dará inicio al juicio del caso de los Cuadernos, donde hay 147 personas imputadas y más de 1.100 millones de dólares embargados.

Después de realizar una audiencia la semana pasada, en la que se fijaron 16 pautas de organización del debate oral y público que tendrá como principal acusada a Cristina Kirchner, señalada como la jefa de una asociación ilícita que se dedicó al cobro de fondos ilegales, el TOF 7 tomó otra decisión.

Los jueces Enrique Méndez Signori, Fernando Canero y Germán Castelli se pronunciaron sobre el pedido de reparación integral que plantearon cerca de 50 empresarios y ex funcionarios para extinguir la acción penal con un pago económico -cuya suma total redondeaba unos 15 millones de dólares- y evitar, en consecuencia, afrontar el debate público.

Cuando se realizó la primera de las audiencias para abordar este tema, la fiscal general Fabiana León rechazó la propuesta. Sostuvo en su exposición: "La corrupción se juzga, no se negocia". Indicó entre sus argumentos, que la reparación integral contemplada en el Código Penal, no está prevista para casos de "gran corrupción" como lo es éste.

Por unanimidad, el TOF 7 coincidió con la fiscal. Entendió que la ley que da origen a la reparación integral explica que en estos casos la acción penal está en cabeza de los fiscales, "propia del modelo adversarial de enjuiciamiento penal".

Después de que los magistrados dieron cuenta de la jurisprudencia que avala la concepción de la opinión vinculante de la fiscalía, se indicó que la posición del Ministerio Público era "negativa" y eso acaba con las especulaciones, ya que "sólo está sujeta al control jurisdiccional de debida fundamentación, lógica y razonabilidad".

Para los integrantes del TOF 7, esas tres condiciones también fueron acreditadas por la fiscal.

El representante del Ministerio Público fundó su posición en que "la reparación agota el conflicto solamente si neutraliza el daño en su totalidad, considerando que bienes jurídicos como la probidad, la transparencia y el orden público que consideran afectados en autos son de carácter supraindividual".

El Tribunal que iniciará el juicio el 6 de noviembre resaltó un aspecto del dictamen de la fiscalía en el que manifestó que el daño causado a través de la maniobra de corrupción investigada en el caso Cuadernos, "no resulta medible patrimonialmente ni susceptible de transacción con una víctima".

El fiscal León también aceptó su postura en que el pago de montos embargados puede ser útil para el recupero económico, "pero no reparar plenamente el daño ni reemplazar la necesidad del juicio , ya que el embargo es cautelar y no cuantificar el perjuicio sufrido".

En el escrito de 198 páginas, el TOF 7 recordó que la fiscal León además indicó como imposible aceptar una propuesta de reparación integral en un caso en el que están involucrados funcionarios públicos y particulares.

" No corresponde extinguir selectivamente la acción por reparación integral para los empresarios , mientras se mantenga vigente para los funcionarios, pues los hechos imputados sólo pudieron realizarse con la participación conjunta de ambos", había dictaminado León y convalidaron los jueces.

Para dar mayor sustento a su postura, recordó el Tribunal, la fiscalía hizo referencia a resoluciones de la Procuración General de la Nación -jefe del Ministerio Público Fiscal-, que hacen referencia los estándares para los fiscales ante soluciones alternativas del conflicto en casos de corrupción.

En este punto se remarcó que el expediente que será juzgado el 6 de noviembre aborda hechos de gravedad que "imponen como única respuesta compatible con el bien jurídico comprometido al juicio público, con sus efectos de verdad, sanción e inhabilitación".

La elevación a juicio que se escuchará el jueves 6 de noviembre cuando se dé inicio al debate oral y público, sostiene que el caso de los cuadernos reveló "la principal organización criminal" de las últimas décadas, dedicada a la "recaudación de fondos ilegales" que se volcaron en algunos casos "a operaciones de lavado de dinero en el país y fuera de él".

A lo largo del expediente, vinculados a la "causa madre" se abrieron seis expedientes más. Así, se iniciaron causas por las coimas en importación de gas licuado, en la concesión de valores, el otorgamiento de los subsidios a las empresas de colectivos y trenes, la cartelización de obra pública y las operaciones de lavado de activos en el exterior atribuidas al ex secretario privado de Kirchner, Daniel Muñoz./**Clarín**

Confirman el procesamiento de Alberto F. por violencia de género

CASO RESONANTE. La Cámara Federal rechazó un planteo que aplazaría la elevación a juicio, pero apartó al juez de la causa.

Martín Angulo
Especial para Los Andes

La Cámara Federal de Casación Penal confirmó ayer el proceso miento del expresidente, Alberto Fernández, en la causa por violencia de género contra su expa reja y exprimera dama, Fabiola Yañez, y apartó al magistrado del caso, Julián Ercolini.

Fuentes judiciales informaron a Clarín que la Sala II de Casación recibió el pedido que la semana pasada hizo la defensa del ex mandatario cuando planteó que Fernández y Ercolini habían sido amigos y ahora enemigos. "Ello se impone con el fin de alejar cualquier temor de parcialidad que pudiera albergar las partes", señalaron los jueces Ángela Le desma, Alejandro Slokar y Gui llermo Yacobucci en su resolución.

Pero los magistrados validaron todo lo que hizo Ercolini en la causa, por lo que sigue vigente el procesamiento de Fernández. A Ercolini solo le restaba resolver el envío a juicio oral del ex presidente dente, lo que ahora hará otro ma gistrado.

Fernández busca apartar a Er colini de la causa desde que se inició en agosto del año pasado cuando en el expediente por co ruptura sobre los seguros en su gobierno se encontraron mensa jes de whatsapp en los que Yañez le contaba a María Cantero, se cretaria privada de Fernández, que le pegaba.

El ex presidente sostuvo que con Ercolini eran amigos en la fa cultad donde daban clase de recho, que cuando era jefe de Gabinete hizo gestiones para que fuera designado juez federal y que después se enemistaron por que, según su versión, se enojó con fallos que dictó. También ale gó que cuando era Presidente lo denunció, junto a otros jueces y fiscales, por el viaje a la estancia de Joe Lewis, en Lago Escondido.

Todos los planteos fueron re chazados y la defensa de Fernández llegó a Casación donde la se Mana pasada hubo una audiencia oral. Allí estuvo Fernández: "Lle gó aquí tratando de buscar justi cia. He sufrido una serie de accio nes judiciales, mediáticas y políticas cas para cancelarme social y políticamente . Y el principal responsable es Ercolini", dijo en la audiencia en la que sus abogados, Silvina Carreira y Yamil Castro Bianchi, pidieron el apartamento.

La Cámara de Casación señaló que en la audiencia la defensa lle vó "cuestiones bajo una nueva perspectiva" y que el ex presi dente "expuso ante este Tribunal determinados pormenores vin culados con la relación de amigos tad y posterior enemistad con el juez Ercolini, brindando mayores precisiones al respecto.

Para los jueces de Casación eso da "sustento suficiente al planteo defensista en resguardo de la ga rantía de imparcialidad, confor me lo establecido por la Constitución Nacional y diversos instrumentos internacionales de dere chos humanos" y apartaron a Er colini de la causa. "Ello se impone con el fin de alejar cualquier te mor de parcialidad que pudiera albergar las partes", explicaron los camaristas.

Ahora se deberá sortear un nuevo juez para la causa. Pero el apartamento de Ercolini no anula ninguna de esas decisiones. Los jueces de Casación señalan que la medida es "sin perjuicio de la va lidez de los actos ya cumplidos". Así, nada se modifica en la causa, más allá de que la defensa de Fer nández pueda hacer algún otro ti po de planteo que objete la actuación del juez.

A la causa solo le restaba la decisión de que Fernández fuera enviado a juicio oral. El fiscal federal Ramiro González dio por cerrada la investigación y pidió que el caso pasara a etapa. La de fensa se opuso e hizo una serie de planteos que habían sido rechazados por Ercolini y que ahora es tan en trámite en la Cámara Federal.

Alberto Fernández está proce sado por los delitos de lesiones leves y graves agravadas, en los dos casos, por haber sido cometidos dos en un contexto de violencia de género y por amenazas coactivas . La expectativa de pena es de 18 años de prisión. **/ Clarín**

ARCHIVO

VIOLENCIA. El expresidente está acusado de golpear a su expareja, Fabiola Yañez.

Economía

GOBIERNO DE MENDOZA

EVENTO. Vinexpo Explorer conecta a Mendoza con los importadores más influyentes del mundo del vino.

Importadores buscan en Mendoza vinos, más allá del Malbec

NEGOCIOS. Ochenta empresarios de 25 países recorren las bodegas locales en busca de productos con identidad, diversidad y precios competitivos.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

Desde el lunes y hasta el jueves 9 de octubre, Vinexpo Explorer Capítulo 6 reunirá a 150 bodegas y 80 importadores de vinos de todo el mundo, en un formato que promete marcar un antes y un después para la vitivinicultura provincial.

El encuentro, organizado por Vinexposium junto con ProMendoza y el Gobierno de Mendoza, se desarrolla en el Espacio Arizu (Godoy Cruz), un lugar que combina la historia industrial con una impronta contemporánea. Allí, se realizarán degustaciones, rondas de negocios y visitas a bodegas, con el objetivo de generar vínculos comerciales.

"Este formato acerca al comprador al territorio", explicó Patricia Giménez, presidenta de ProMendoza, durante la apertura. "Las empresas pequeñas tienen dificultades para acceder a los grandes mercados. Este evento les da la posibilidad de que los importadores conozcan sus proyectos en el lugar donde nacen los vinos".

Giménez destacó también la dimensión ambiental del encuentro: "Incorporamos una componente ecológica. Todas las botellas utilizadas serán recicladas por recolectores urbanos del municipio. Es una manera de mostrar que la sustentabilidad forma parte del ADN de Mendoza y de cómo queremos mostrarnos al mundo".

Más allá del malbec

Los compradores internacionales ya están recorriendo las zonas vitivinícolas de Luján de Cuyo, Maipú y el Valle de Uco, en busca de vinos con identidad, diversidad y consistencia. De hecho, una de las primera parada fue bodega Trapiche donde pudieron recorrer el espacio y almorzar durante su primer día.

Según datos del INV, Japón ocupa el puesto 17° entre los destinos de exportación del vino argentino, con 14,4 millones de litros enviados en 2024.

Los importadores coincidieron en que Mendoza ofrece hoy una oportunidad para ampliar el mapa varietal argentino y superar la dependencia del Malbec.

Anton Wright, fundador de ANW Imports en Seattle y uno de los primeros importadores de vino argentino en la costa oeste, observa una etapa de transición. "Durante la pandemia el consumo se disparó, pero en 2023 volvió a niveles normales. Hoy el desafío es mantener la presencia en un mercado más competitivo".

El segundo destino más importante para el vino argentino es Estados Unidos, que en 2024 importó 455 millones de litros por un valor de U$S 193,9 millones, según el INV.

Wright asegura que Argentina sigue siendo atractiva. "Hace veinte años el Malbec fue nuestra bandera. Hoy, lo que busco en Mendoza son vinos blancos, tintos ligeros, de climas fríos, y proyectos que expresen su origen".

"Estoy acá para probar lo menos Malbec posible", resume con una sonrisa. "Argentina tiene historia, diversidad y productores con una búsqueda constante. Es momento de mostrar eso."

El importador menciona una demanda creciente de Chardonnay, Sauvignon Blanc y Chenin Blanc. "Hay clientes en Estados Unidos desesperados por vinos blancos de calidad y precio razonable. Ya no pueden pagar los valores actuales de Borgoña o del Loira".

Japón y el vino blanco

Según datos del INV, Japón ocupa el puesto 17° entre los destinos de exportación del vino argentino, con 14,4 millones de litros enviados en 2024 y una participación del 0,81% del valor total exportado.

Desde Tokio, Iván Acuña, representante de Biosophy.co, llegó a Mendoza con una mirada concreta: "Durante años el Malbec fue la bandera del vino argentino. En Japón se lo disfruta, la Embajada Argentina organiza el Malbec Day y eso ayudó mucho a posicionarlo. Pero ahora queremos conocer más".

Acuña explica que, aunque el Cabernet Sauvignon sigue siendo la variedad más consumida en Japón, el Malbec logró ganarse un lugar en el paladar nipón. "Les gusta su color, su cuerpo, y cómo acompaña platos con carne. Pero el gran descubrimiento fue otro: los vinos blancos argentinos".

"El Torrontés y el Chardonnay de Mendoza les encantan —afirma—. Les gustan sus aromas, su frescura y cómo acompañan la gastronomía japonesa. Los consumidores valoran la elegancia, y esos vinos tienen esa característica".

Este hallazgo, asegura, abre nuevas oportunidades para las bodegas argentinas. "Chile y Australia dominan el mercado, pero hay espacio para etiquetas argentinas si se enfocan en calidad y en comunicar su origen. El consumidor japonés quiere saber de dónde viene lo que bebe".

Advierte que "Chile tiene un tratado de libre comercio con Japón y eso complica la competencia en los vinos más económicos. Pero los consumidores japoneses valoran la autenticidad, y allí Argentina puede diferenciarse".

Costa Rica: un mercado joven en construcción

En el puesto 25° del ranking de exportaciones argentinas se ubica Costa Rica, con 8,9 millones de litros importados y una participación del 0,56% en valor. Aunque el vino todavía es minoritario frente a la cerveza o los destilados, el consumo crece año tras año.

Josué Bustos, importador de Mog Selection, llegó desde San José con un objetivo claro: ampliar su catálogo con vinos argentinos. "El Malbec y el Tempranillo son las uvas más consumidas en el país, pero queremos explorar el Cabernet Franc, el Cabernet Sauvignon y los blends. Lo que más nos atrae de Mendoza es la diversidad de terruarios", comenta.

Bustos observa un cambio notable en las preferencias: "En la zona del Pacífico el consumo de vino blanco ya supera al de tinto. Te diría que está en 60% blancos y 40% tintos. El clima y la gastronomía influyen mucho".

En ese contexto, el Chardonnay argentino aparece como la gran oportunidad. "La oferta que probamos en Mendoza fue excelente. Equilibrio, frescura y muy buena relación calidad-precio. Creo que puede funcionar muy bien en nuestro mercado".

Las heladas tardías causan daños en...

VIENE DE TAPA

meros de noviembre, podrán evaluar el daño. Recordó que en 2022 se produjo una helada muy importante el 1 de noviembre.

Pese a que esta temporada ya se habían producido otras heladas, la vid todavía estaba dormida, el ciruelo aún no florecía y otros frutales, como el durazno, que sí habían florecido, no sufrieron, porque con la defensa activa y pasiva se logró evitar afectación.

Posibilidad de rebrote

Marcelo Casazza, quien es ingeniero agrónomo y asesor de más de 30 bodegas, contó que comenzaron a monitorear las temperaturas cerca de las 4.30 en Agrelo y Ugarteche y que llegaron a -1ºC a las 5.30, y que el descenso, en la mayoría de los lugares, fue paulatino.

En distritos de San Carlos, como Altamira, llegó a -2ºC, y en El Cepillo, a 1,8ºC. En Agrelo, Ugarteche, Anchoris y El Carrizal de arriba rondó los -1ºC. En general, se mantuvo en esos registros durante una hora a hora y media.

Esta duración, resaltó, es la que resulta complicada, porque hace que el agua adentro de las células de las plantas se cristalice y, como el hielo ocupa más espacio que el agua, rompe las paredes de esas células. Por otra parte, no hubo viento ni brisa que moviera un poco el aire.

Si bien la temperatura no fue tan baja, el tiempo ha sido el factor que contribuyó al daño que ya se empezó a notar a partir de las 9, cuando el verde claro de los brotes se volvió oscuro.

"Ahora es grave, pero dentro de 10 días sería más grave una helada igual, porque hay más agua", explicó y añadió que, mientras el brote es pequeño, tiene en su interior una solución acuosa (algo más espesa), pero cuando se vuelve "lechuga" el daño puede ser mayor, por la mayor presencia de agua.

En algunas de las fincas, detalló Casazza tienen defensa activa con riego subarbóreo. Funciona de modo similar a un aspersor de jardín, pero no moja las plantas, sino la parte de abajo, para que, cuando el agua, que viene a 5 o 10ºC se congela, libere energía y produzca calor. A esto se sumaron, en ciertos lugares, los calefactores.

El ingeniero agrónomo señaló que casi todos los viñedos en la provincia tienen más del 50% brotado, pero que existe la posibilidad de que algunas yemas que estaban dormidas rebroten. Por eso, consideró que hay daño, pero es difícil determinar un porcentaje en estas primeras horas. Y que habrá que estar atentos a qué sucede en los próximos días, porque la helada más tardía se ha producido un 11 de noviembre, por lo que hasta esa fecha hay riesgo.

Pasos a seguir

Desde la Dirección de Contingencias Climáticas de la provincia informaron que habrá que esperar una a dos semanas para poder realizar las evaluaciones a campo, como también para observar y determinar la magnitud del posible daño.

Sumaron que se realizarán monitoreos a campo, en especial en los oasis más afectados, para poder evaluar las consecuencias. Y que se recomienda a los productores realizar observaciones en sus propiedades durante los próximos 10 a 15 días, con el fin de detectar posibles daños.

Suscribite al diario y

PASSala

informado

Si recibís el diario impreso, **sos parte del club gratis**

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**

Descargá la nueva app

y **PASS**ala bien

LOS ANDES PASS

Descargá nuestra app ingresando a **www.losandespass.com.ar**

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Sociedad

ARCHIVO

ANALISIS. El informe de las presentaciones de la audiencia pública en Uspallata ronda las 5.800 páginas.

Demora en el informe de impacto ambiental del cobre en Uspallata

AMBIENTE. La ministra de Ambiente y Energía, Jimena Latorre, sostuvo que la declaración del proyecto se realiza "sin plazos prefijados". Los pasos administrativos del expediente se cumplien "con seriedad".

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

A dos meses de la audiencia pública de proyecto PSJ Cobre Mendocino, el Gobierno de Alfredo Cornejo estira la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental de PSJ Cobre Mendocino en la Legislatura. La ministra de Ambiente y Energía, Jimena Latorre, aseguró que van "paso a paso" con el proceso administrativo.

Durante la presentación del presupuesto de la cartera ambiental para el 2026, la funcionaria sostuvo que la Autoridad Ambiental Minera se encuentra procesando las casi 9.000 presentaciones que se realizaron en la audiencia pública a principio de agosto más las instrucciones que incorporaron algunos organismos sobre el tema.

"Todo ese material ha ido nutriendo la Declaración de Impacto Ambiental, que actualmente está en proceso de formulación. Una vez finalizado el acto administrativo, el expediente se enviará a la Legislatura. No hay plazos prefijados: las cosas se están haciendo con conciencia y paso a paso", afirmó Latorre.

Según la extitular del EPRE, el informe de las presentaciones de la audiencia ronda las 5.800 páginas y que en simultáneo, la Autoridad Ambiental Minera analizó todas las recomendaciones e instrucciones de los organismos sectoriales que intervinieron, así como el informe técnico elaborado por la Universidad Nacional de Cuyo.

"Tal como nos comprometimos y explicamos, la audiencia pública no fue una mera formalidad: fue una instancia real de escucha, para luego analizar cada una de las intervenciones. Eso es lo que hemos estado haciendo durante este tiempo", aseguró la ministra.

Con las recientes declaraciones de Latorre, quedan atrás las palabras de la vicegobernadora, Hebe Casado, que dijo a mediados de septiembre se iba a presentar las DIA en la Legislatura. Hasta el momento, el Ejecutivo analiza si enviar el proyecto antes o después de las elecciones del 26 de octubre.

"Si todo sale bien, va a ser el primer proyecto de explotación de cobre de los últimos 100 años en la Argentina", comentó Casado en su discurso de apertura de una nueva edición del Ciclo Pilares.

La falta de Minera Aguilar

En los últimos días, se conoció que la Minera Aguilar ha incumplido una serie de puntos del acuerdo con el Gobierno provincial acerca de la reactivación del proyecto Potasio Río Colorado. La primera reacción del Ejecutivo ante este sucedo fue que "estaban evaluando opciones" sobre la continuidad del contrato.

La venta de Potasio Río Colorado a Minera Aguilar (propiedad del empresario mendocino José Luis Manzano) y a la empresa brasileña ARG se concretó durante el gobierno de Rodolfo Suárez.

Los decretos que ratificó la Legislatura a finales de octubre de 2023 establecieron el traspaso a los privados del 88% de las acciones, mientras que el Estado, a través de Impulsa Mendoza Sostenible, se quedó con 12% restante.

Según la propuesta original, Minera Aguilar se había comprometido a invertir U$S 1.000 millones en cinco años y tenía previsto producir 1,5 millones de toneladas anuales de sales de potasio.

La Autoridad Ambiental Minera se encuentra procesando las casi 9.000 presentaciones que se realizaron en la audiencia pública a principio de agosto.

"Se trata de un contrato que establece una serie de hitos a cumplir a lo largo del tiempo. Algunos de ellos presentan un cumplimiento parcial y en otros hemos detectado incumplimientos. Estamos realizando ese relevamiento: de hecho, nuestros auditores están trabajando en el terreno", precisó Latorre.

Según difundió oficialmente el Gobierno provincial en 2023, el contrato tiene "una estructura que garantiza su cumplimiento". Entre las opciones de reclamo que tiene la gestión de Cornejo consta de un cronograma preestablecido de ejecución de obras asociado a una estructura de multas progresivas en caso de atraso.

"El vínculo, por tanto, no es de concedente-concesionario, sino de vendedor-comprador. Una vez documentados los incumplimientos, evaluaremos la posibilidad de renegociar los plazos o condiciones, siempre que exista voluntad de cumplimiento. De no ser así, se aplicarán las sanciones que prevé el propio contrato", señaló la ministra.

La exdiputada nacional expuso que la semana pasada, auditores de la cartera ambiental estuvieron recorriendo la mina, ubicada en Malargüe al límite con la provincia de Neuquén, para hacer una verificación sobre los trabajos realizados en la planta piloto de potasio.

"El propio contrato prevé los mecanismos a seguir en caso de incumplimientos, diferenciando si son técnicos o no técnicos, totales o parciales. En función de eso, se abre un abanico de alternativas. Hay que recordar que en este caso no se trata de una concesión, sino de una compraventa: la provincia actuó como vendedora, y Minera Aguilar junto a su socio brasileño, como comprador", finalizó Latorre.

El Gobierno planteó en su momento que el fideicomiso de garantía sería una medida efectiva para evitar "los inconvenientes que se generaron con Vale y que demoraron 10 años la posibilidad de retomar la iniciativa".

En este contexto, Cornejo tenía la expectativa de que Potasio Río Colorado iniciara la producción en su planta piloto durante el primer semestre de este año, cosa que no ocurrió. Así lo había manifestado en la Cumbre de Minería y Sostenibilidad de Mendoza que se realizó en el hotel Hilton en noviembre de 2024.

La reactivación de PRC

El proceso de recuperación y puesta en marcha de la mina Potasio Río Colorado empezó en 2020, cuando la Provincia volvió a tomar el control del yacimiento y de los activos que Vale dejó en 2013.

Luego, a lo largo de 30 meses, se buscaron inversores. Esta parte estuvo a cargo del banco suizo Banco de Inversiones UBS Securities, el cual determinó que "Compañía Minera Aguilar SA era la que mejor se alineaba a los objetivos de inversión y knowhow para poner en marcha la mina", según difundió oportunamente el Poder Ejecutivo.

Los activos recuperados rondaban, según el cálculo oficial, los 250 millones de dólares. Incluían un predio de 80 mil hectáreas con un aeropuerto e infraestructura para alojar a unas 3.000 personas.

Pensar una reforma de la ley de hidrocarburos

El Ejecutivo trabaja en una propuesta de reforma de la Ley Provincial de Hidrocarburos con el objetivo de actualizar el marco normativo a las nuevas condiciones del sector energético nacional.

La ministra de Ambiente y Energía, Jimena Latorre, señaló que la revisión busca "adaptar la legislación provincial a los cambios que introdujo la Ley Bases en la Ley Nacional de Hidrocarburos (17.319)", así como al nuevo escenario de inversiones, costos y exportaciones.

Durante la presentación del proyecto, la funcionaria reconoció que "es evidente la caída en las regalías" y que "cualquiera que lea el presupuesto puede advertir que hay menores ingresos por regalías hidrocarburíferas".

Según los datos de la Secretaría de Energía de la Nación, la producción de petróleo en Mendoza cayó un 2,7% entre enero y mayo de 2025 en comparación con el mismo período de 2024. En ese orden, explicó que la baja responde, en parte, al traspaso de dos clústeres incluidos en el Plan Andes, mediante el cual YPF transfirió yacimientos maduros a nuevos operadores.

"Cuando se produce un cambio de actores, el nuevo operador debe ingresar, invertir y generar eficiencia antes de mostrar resultados. Esperamos una recuperación hacia mediados o fines de 2026, o comienzos de 2027", señaló.

Pese a la retracción coyuntural, Latorre destacó que en 2024 la provincia había logrado revertir un declino productivo de años anteriores, con un crecimiento del 1%. "Eso fue alentador porque se logró con pozos maduros, que suelen tener una baja natural del 10% al 12% anual".

En ese contexto, el Ejecutivo provincial viene realizando un análisis integral del sector, tanto con información oficial como con iniciativas privadas. "Que existan proyectos sobre nuestros yacimientos convencionales demuestra que el sector sigue viendo oportunidades de inversión y crecimiento en los hidrocarburos mendocinos", sostuvo Latorre.

La ministra subrayó que la nueva ley buscará acompañar la transformación del mercado, en un escenario en el que "ya no se produce solamente para abastecer el mercado interno, sino también para potenciar el perfil exportador".

En esa línea, mencionó el impacto del desarrollo de Vaca Muerta, la construcción de nuevos ductos y el futuro puerto de Punta Colorada, que cambian la lógica del negocio.

"Hay un cambio de modelo, uno normativo a nivel nacional y otro en la industria que requiere que nos sentemos a reevaluar nuestra ley provincial", resumió Latorre. Según explicó, la legislación nacional actual incluso permite que las regalías sean variables e incluso negativas, "ya que lo que se evalúa es la viabilidad de la inversión".

LOS ANDES

La historia del trasplante de corazón del que habla el país

OPERATIVO. La intervención a Lautaro Gutiérrez -de 16 años- conmovió a la opinión pública. El trabajo de los médicos y la logística se articuló para cumplirse en menos de cuatro horas.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

DE CORAZÓN. Lautaro el protagonista de un trasplante que fue noticia en toda la Argentina.

Lautaro Gutiérrez cumplió este lunes sus segundos seis días de vida. Y es que este adolescente godoicruceño, de 16 años, fue trasplantado del corazón el 30 de septiembre, lo que convirtió a ese día en una especie de "segundo cumpleaños", el momento en que volvió a nacer.

"Va evolucionando re bien. Ayer caminó 100 metros con la kinesióloga, hoy hizo bastante también. Lo que nos dijeron en el parte médico es que va de diez. Todavía no hay fecha para el alta, pero -gracias a Dios- va todo muy bien", describe, con alegría y emoción, Micaela Britos, mamá de Lauti.

La historia de Lauti conmovió a todo el país, tanto que llegó a los medios y su familia y sus amigos comparten a diario mensajes de apoyo y agradecimiento en Instagram (@todos.por.lauti). Y en esta nueva vida que empezó a vivir este estudiante -quien también es jugador de futsal en Don Orione- comienzan a jugar aspectos que, quizás, hasta ahora ni siquiera eran considerados por "Guti" (como lo llaman sus amigos de fútbol) y su familia.

"Ahora empieza un proceso en el cual el paciente se tiene que cuidar, y mucho. Y es todo un tema con los chicos. Poco a poco va a poder retomar su vida normal -siempre ligado a la capacidad previa-, pero con cuidados y controles permanentes. Por ejemplo, ya no puede compartir la bombilla del mate, porque son pacientes que quedan inmunodeprimidos por el resto de su vida y deben evitar enfermedades virósicas", resumieron los doctores Roberto Welti (Jefe de Cirugía Cardíaca y Trasplante), Nicolás Renna (jefe de Unidad Coronaria) y Federico Welti, todos del Hospital Español y donde se hizo el trasplante.

Además, los especialistas explicaron cómo es todo el operativo que se despliega y activa una vez que aparece un órgano compatible con alguna persona que se encuentra en lista de espera del Incucai e Incaimen.

Cuatro horas en contrarreloj

Dentro de los pacientes en lista de espera de órganos existen tres tipos de categoría: de Emergencia, de Urgencia y Electivo (de mayor a menor complejidad). En el caso de Lautaro, el adolescente se encontraba en una lista de urgencia, porque requería de drogas y monitoreo hemodinámico para mantenerse estable.

En pocas palabras, no era un paciente candidato a permanecer a la espera en su casa.

Luego de que el 15 de agosto le diagnosticaran una miocarditis aguda a Gutiérrez -quien es alumno de 4° año de la modalidad de Educación Física del colegio Nuestra Señora de la Consolata (Guaymallén)-, el 21 de ese mismo mes lo tuvieron que internar en el Hospital El Carmen. Ese mismo día, los médicos comenzaron con los estudios de pretrasplante, donde se evaluó si era candidato o no a entrar a la lista.

Finalmente, el 4 de septiembre, en tanto, los médicos confirmaron plenamente que Lauti había ingresado a la lista de espera de trasplante del corazón del Incucai. Y el 30 de septiembre, el mismo día en que avisaron que había un corazón disponible, se hizo el trasplante.

"El proceso empezó entre a la una en la madrugada del día que se hizo el trasplante (30 de septiembre), cuando se pusieron en contacto para avisar que había un corazón. Allí comenzó todo el operativo y parte del equipo viajó a completar todo esto, mientras que la operación fue entre las 4:30 y las 5 de la mañana. Mientras tanto, el resto del equipo se quedó en la institución preparando todo para el implante", destacaron los médicos.

El tiempo transcurrido entre el momento en que se hace la ablación del corazón (o cualquier órgano) hasta que se implanta es lo que se conoce como isquemia (período en que un órgano permanece sin flujo sanguíneo). Según destacaron los doctores Welti (padre e hijo) y Renna, lo óptimo es que no exceda las cuatro horas ese tiempo desde que se hace la parada cardíaca hasta que se inicia de nuevo la perfusión.

En tanto, en ese interín se desarrolla el viaje y todos los preparativos para la operación. Por esto mismo es que, mientras parte del equipo se encargó de viajar a buscar el corazón para Lauti, otro grupo se quedó preparando todo el quirófano y toda la unidad coronaria (para reservarla a esta cirugía). Todo ello transcurrió durante el mencionado periodo de isquemia.

En la situación que tuvo lugar a fines de septiembre en el Español intervinieron entre 20 y 25 personas en total, entre cardiólogos, anestesistas, instrumentistas, cirujanos, infectólogos y enfermeros. Además, fueron fundamentales los profesionales del Hospital El Carmen, quienes hicieron posible que el adolescente de 16 años llegase en óptimas condiciones para recibir el trasplante.

Ya en el proceso de ablación propiamente dicho intervinieron cinco personas, que fue el equipo del implante, conformado por el anestesiólogo, los cirujanos e instrumentista.

La vuelta a la (nueva) normalidad

Si bien Lautaro Gutiérrez ha encontrado una nueva oportunidad para volver a nacer, el regreso a la rutina será por demás paulatino y con constantes controles. El regreso a las canchas de fútbol por ejemplo -una de las grandes pasiones del adolescente- deberá esperar.

"Después del trasplante y el alta, el paciente tiene que seguir conectado con el centro para controlarse periódicamente, principalmente en cómo está desde el punto de vista de general, pulmones y la función cardíaca. Eso será de por vida, aunque con el tiempo el control se puede ir haciendo cada vez más espaciado", destacaron los especialistas del Hospital Español.

Incluso, las mismas drogas inmunosupresoras -y que son las que actúan para evitar el rechazo del órgano trasplantado- tienen cada vez menos efectos colaterales.

"Hay que tener cuidado a veces, con la expectativa de todo esto, porque es un cuadro bastante especial. Pero la evolución ha sido muy buena, esperable y adecuada para un trasplante de este tipo en el postoperatorio. Ahora tenemos que hacer los controles que incluyen la biopsia endomiocárdica para ver que no haya ningún tipo de rechazo. No se puede bajar la línea de control en los primeros meses", concluyeron.

De no presentar rechazo o complicaciones, quizás Lautaro pueda regresar a su casa dentro de 10 días.

De una neumonía a un trasplante de corazón

Lautaro y su madre viven en el barrio Palumbo (Godoy Cruz). El 10 de agosto de este año, el adolescente asistió a un control médico, y el diagnóstico concluyó en una neumonía. Posteriormente, el cuadro mutó a bronquitis, hasta que el 15 de ese mes le realizaron una tomografía, donde la conclusión era un tanto (bastante) más preocupante: se trataba de una insuficiencia cardíaca.

"Los estudios confirmaron que se trataba de una miocarditis aguda. No sabemos bien el origen, pero yo tengo un CDI (Cardiodesfibrilador Implantado) que me pusieron el año pasado. Y ahora estamos haciendo todos los estudios, puede llegar a ser genético, o puede no serlo", explica su mamá.

De regreso a la cronología sobre la situación de Lauti, el 21 de agosto sufrió una primera descompensación, que luego se acentuó y por la que debió ser internado en el Hospital El Carmen. Allí permaneció un mes y medio, pero -dado su estado- lo derivaron de urgencia al Español.

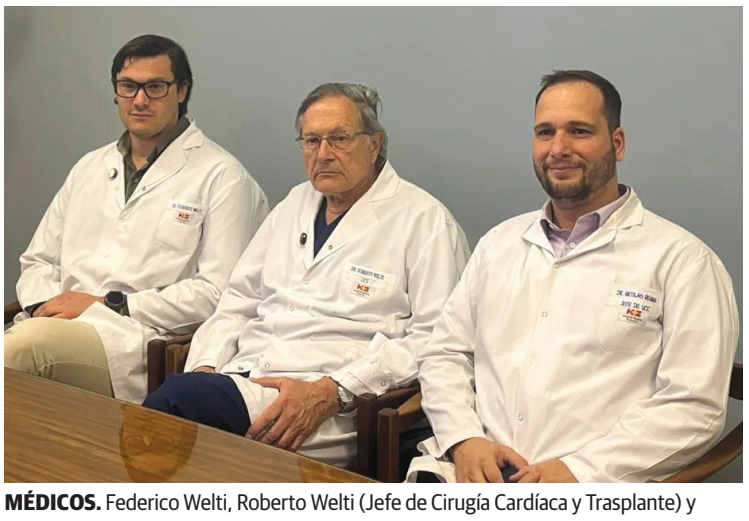

MÉDICOS. Federico Welti, Roberto Welti (Jefe de Cirugía Cardíaca y Trasplante) y Nicolás Renna (jefe de Unidad Coronaria), del Hospital Español.

> "Caminó 100 metros con la kinesióloga, hoy hizo bastante también. Lo que nos dijeron en el parte médico es que va de diez. Todavía no hay fecha para el alta, pero -gracias a Dios- va todo muy bien".
>
> **Micaela Britos**
> Mamá de Lautaro

Licitación pública
IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS
ADQUISICIÓN BATERÍAS PARA ESTACIONES REMOTAS SIH. AÑO 2025
Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: N° 2025 01565565
Apertura: 16/10/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 32.000.000,00
La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1043/2025 Expte. n° 6861/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 28/10/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 128 NICHOS EN LOS CEMENTERIOS DE PALMIRA Y BUEN ORDEN.
Presupuesto Oficial: $189.473.368,64
Valor del Pliego: $189.473,36.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 23/10/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TIROTEO, PERSECUCIÓN Y VUELCO. Un policía de civil baleó a un presunto ladrón en Luján de Cuyo.

Policía de civil baleó a un hombre en Luján al que reconoció por un robo

BALACERA. El efectivo identificó a un hombre de 37 años que le habría sustraído el arma reglamentaria. En su huida, el delincuente volcó en un auto.

Un grave hecho de sangre ocurrió en Luján de Cuyo, cuando un efectivo policial de 40 años, que se encontraba fuera de servicio, baleó en la cabeza a un conductor de un auto, el cual le había robado días atrás. Según confirmó el Ministerio Público Fiscal, no se trató de un tiroteo.

Fuentes policiales informaron que el policía habría reconocido un vehículo (Chevrolet Prisma) vinculado al robo que sufrió el pasado viernes 3 de octubre, cuando delincuentes le sustrajeron su arma reglamentaria y otros objetos.

Al intentar detener el rodado, el conductor se dio a la fuga, y -ante lo que habría sido una posible amenaza con arma de fuego- el uniformado sacó su arma reglamentaria y efectuó varios disparos.

El vehículo se desplazó por calle Chiclana y, al llegar a Avenida Libertad, en inmediaciones del parque Ferri, colisionó con otro rodado que estaba estacionado. Luego, volcó sobre calle Libertad.

Personal de Bomberos Voluntarios acudió al lugar y logró rescatar al conductor, quien presentaba una herida de arma de fuego en la zona occipital derecha del cráneo, sin orificio de salida. El hombre fue trasladado de urgencia al Central, donde permanece en grave estado.

En el caso interviene la Oficina Fiscal de Homicidios, a cargo del Dr. Gustavo Pirrello, junto con la Oficina Fiscal de Luján de Cuyo-Uspallata y el Ayudante Fiscal de turno, quienes trabajan en la recolección de pruebas y testimonios para determinar la secuencia del hecho.

El Ministerio Público Fiscal informó que la Fiscalía tomará entre 40 y 48 horas para definir la imputación que podría recaer sobre el policía y, en base a eso, resolver su situación de detención o libertad.

El herido con amplio prontuario

El hombre que resultó gravemente herido tras ser baleado por un efectivo policial posee un extenso historial delictivo con causas que se remontan a más de quince años.

Fuentes judiciales confirmaron que la víctima, identificada preliminarmente como F.R.G., de 37 años, registra múltiples antecedentes por delitos contra la propiedad, resistencia a la autoridad, amenazas y también causas vinculadas con la Ley de Estupefacientes.

Según los registros oficiales, el historial delictivo del sujeto muestra una reiterada participación en hechos de diversa gravedad a lo largo de los últimos años. El caso más reciente data del 15 de mayo de 2024, cuando fue imputado por amenaza simple en contexto de violencia de género. Antes de eso, el 8 de diciembre de 2022, había sido acusado de encubrimiento simple en tres hechos, también en concurso real.

En 2021, registró dos causas: una por encubrimiento simple, el 24 de octubre, y otra por resistencia a la autoridad, el 24 de junio. Dos años antes, el 21 de marzo de 2019, fue señalado por robo simple.

Su historial se extiende a hechos ocurridos en 2017, cuando fue procesado por robo agravado por ser en poblado y en banda en grado de tentativa, y en 2016, por robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa. En 2015, había sumado tres causas.

Su prontuario se remonta incluso a una década atrás. En 2009 y 2007 enfrentó causas por infracción a la Ley 23.737, relacionada con estupefacientes.

La impactante foto de Pequeño J y Lara Gutiérrez antes del triple crimen

EVIDENCIA. El presunto autor intelectual de los asesinatos y la joven de 15 años fueron captados por la cámara de un local.

Una cámara de seguridad de un local de comidas rápidas registró una imagen clave para la investigación del triple crimen de Florencio Varela. Fue tomada dos semanas antes de los homicidios.

En el video, del 6 de septiembre sobre Av. Rivadavia al 7.100 (de Bº porteño de Flores), se ve a Lara Gutiérrez, la víctima de 15 años, junto al peruano Tony Janzen Valverde Victoriano (20), alias "Pequeño J", señalado como el presunto autor intelectual del crimen.

Dos semanas después, Gutiérrez fue asesinada junto a Morena Verdi (20) y Brenda del Castillo (20). Las tres jóvenes fueron vistas por última vez el viernes 19 de septiembre, cerca de las 21.30, cuando se subieron a una Chevrolet Tracker blanca en la rotonda de La Tablada, en La Matanza. Sus cuerpos fueron hallados mutilados y enterrados en el fondo de una vivienda de Florencio Varela.

El "Pequeño J" y Lara

En los últimos días, la fiscalía sumó una nueva declaración que refuerza la hipótesis de que "Pequeño J" y Lara se conocían.

Una testigo, cuya identidad es reservada, aseguró ante la Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) de La Matanza que ambos coincidieron en una fiesta privada en 2024.

La joven relató que fue invitada por Brenda del Castillo y otra compañera de escuela a una quinta, donde permaneció 24 horas. Según su testimonio, en el lugar había consumo de drogas, entre ellas Tusi (o cocaína rosa), y participaron varios hombres de nacionalidad peruana, entre ellos uno apodado "Freddy", quien la habría contactado y pagado por su asistencia.

La testigo dijo además que, tiempo después, se cruzó nuevamente con "Freddy", quien le entregó un teléfono celular como forma de pago. En su declaración agregó que reconoció a "Pequeño J" en las fotos difundidas por los medios y que lo había visto en esa misma fiesta, aunque no mantuvo contacto directo con él.

Según consta en el acta judicial, la testigo reservada señaló que en ese ambiente se rumoreaba que Lara "a veces robaba a los clientes" durante los encuentros, aunque aclaró que no sabía si esa versión era cierta.

La dueña, vinculada a Baradel

La dueña de la vivienda, ubicada en el Bº Villa Vatteone, escena del crimen macabro, es una gremialista identificada como Silvia Almazán. Secretaria adjunta del gremio docente y es mano derecha de Roberto Baradel.

IMAGEN. Captura de una cámara de seguridad de un local de comida rápida.

BÚSQUEDA

Piden testigos del accidente de motociclista en Ruta 7

Familiares de Kevin Lucero, un motociclista que el viernes a la noche sufrió un grave accidente sobre Ruta 7, en San Martín, pidieron orar por la salud del joven, que se encuentra en coma en el Hospital Perrupato. Además, buscan testigos del accidente, ya que suponen que el motociclista fue embestido por un auto que se dio a la fuga.

En un comunicado que difundido por las redes, familiares y amigos de la víctima pidieron solidaridad e información.

El accidente se produjo entre las 23.45 y las 0 del viernes 4 pasado, sobre Ruta 7 entre la calle Robert y la calle Martínez, en San Martín. "Tenemos información de que un vehículo lo encierra y enviste en la rueda delantera, dejándolo abandonado y dándose a la fuga", indicó la familia. Además, sostuvieron que "estamos en busca de la familia que auxilió a Kevin y a todas las personas que estuvieron en el lugar del hecho". El joven se encuentra en terapia intensiva del Perrupato, con asistencia respiratoria y en coma inducido.

Cualquier dato o ayuda serán de utilidad, se pueden comunicar por llamadas o WhatsApp a los teléfonos de sus padres: 2634-753078 O 2634-7530.

ACCIDENTADO. Desde el viernes, Kevin Lucero está en grave estado.

TRAGEDIA

Muere un adolescente por choque en Tunuyán

Un trágico accidente ocurrió la noche del domingo en Vista Flores, Tunuyán.

Un joven de 19 años, alrededor de las 23.30, entre las rutas 92 y 94 impactó con su moto una Ford F-100.

Según información policial, la camioneta circulaba por Ruta 92 de sur a norte y, al intentar incorporarse a la 94, fue golpeada en su lateral por la moto deKevin Josué Reta Torres. A raíz de esto, el joven sufrió lesiones severas.

El adolescente, pese a los esfuerzos médicos, se confirmó su fallecimiento en el Hospital Scaravelli.

INSÓLITO

Lo rescatan bomberos al volcar en calle de ripio

El conductor de un Gol debió ser internado en el Hospital Perrupato, después de que el auto que manejara volcara sobre una calle de ripio, en el límite entre San Martín y Junín.

El accidente se produjo el domingo cerca de las 14, en calle Espejo Este. Sin la participación de otro rodado y tal vezpor el ripio suelto, el auto volcó y quedó en posición invertida.

El conductor debió ser rescatado por personal de Bomberos y una ambulancia del SEC lo trasladó al Hospital por traumatismos varios.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

De un ataque irracional a un urgente acuerdo de paz

Se cumplen hoy dos años del feroz y trágico ataque de la organización terrorista Hamas contra el sur de Israel. Víctimas fatales, heridos de suma gravedad y toma de rehenes en medio de la destrucción y el caos que produjo aquella irracional embestida.

La lógica consecuencia fue la inmediata réplica del gobierno de Israel, dando paso a una ofensiva bélica contra las fuerzas guerrilleras que convirtió a Gaza en un escenario de destrucción, pobreza y muerte. Más precariedad para la ya por entonces penosa situación del pueblo palestino allí enclavado. Los números de víctimas y los porcentajes de destrucción edilicia y de infraestructura en estos dos años posteriores a aquel atentado justifican todo esfuerzo que, de una buena vez, pueda hacer la comunidad internacional para intentar poner punto final a tanta locura.

En estas horas se están desarrollando negociaciones que responden al plan de paz entre Israel y Hamas que viene promoviendo el presidente de Estados Unidos. El gobierno israelita no rechaza este acercamiento, pero advierte que por el momento no retirará sus efectivos militares de la Franja de Gaza, lo que genera desde el arranque más preocupación, ya que el propósito negociador de Trump incluye la instauración de una administración futura independiente tanto de Hamas como de Israel en todo el territorio en conflicto.

De todos modos, sí es lógico y necesario que Hamas proceda a la liberación de los rehenes israelíes que mantiene desde hace dos años, como también a la entrega de los cuerpos de quienes no pudieron sobrevivir o fueron asesinados.

Lo que resulte de esta tensa negociación, que mantiene expectante al mundo entero, es de vital importancia para la discusión que seguramente seguirá a partir del fuerte pronunciamiento internacional a favor del definitivo reconocimiento de un Estado Palestino, cuestión que tampoco comparte Israel y que sólo aporta más tensión a cualquier intento de acercamiento.

Siempre es pertinente reiterar que el extremo de locura y rivalidad al que se ha arribado confirma la necesidad de que cada vez se ejerza mayor presión hacia organizaciones que, como Hamas en este caso, hacen del uso de la violencia prácticamente su único mecanismo para fundamentar reivindicaciones para los pueblos a los que dicen defender. Aquella nefasta operación del 7 de octubre de 2023 demostró, como tantas otras veces, la habilidad de estos verdaderos ejércitos para dotarse de los recursos necesarios para llevar a cabo su acción fundamentalista.

Pero también es necesario que los mecanismos de negociación de la comunidad internacional se mantengan más activos, de modo de evitar llegar a los extremos de destrucción e intolerancia vistos en estos últimos dos años en la zona de Gaza.

En todo análisis cabe la evaluación de por qué los habitantes de Gaza votaron mayoritariamente, en 2006, a la organización Hamas para que los gobernara, siempre en medio del conflicto con Israel y su ocupación del territorio ahora tan devastado. La respuesta se traduce en prácticamente veinte años de decadencia creciente. Por todo ello es de esperar el éxito del intento pacificador en marcha.

POLÍTICA REGIONAL

La significación de la región en la Asamblea de la ONU

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La 80° Asamblea General de las Naciones Unidas mostró que Donald Trump no tiene una política homogénea para América Latina y que avanza caso por caso. Lo más significativo fue su cambio respecto a Brasil. Había tenido duros enfrentamientos, sin querer dialogar con el presidente brasileño, que más de una vez había expresado su intención de hacerlo. Primero fue el conflicto entre Lula y Elon Musk, y luego los reclamos del presidente estadounidense para que fuera liberado el ex presidente Jair Bolsonaro -hoy condenado a 27 años de prisión por su participación en un intento de golpe de estado en enero de 2022-. Trump saludó sorpresivamente a su colega brasileño en un pasillo y quedaron en encontrarse para dialogar. La respuesta de Lula fue positiva.

Con México no hubo cambio sino continuidad. La relación comercial entre ambos países continúa en un proceso de negociación, mientras que la ola de violencia narco que afecta a este país es materia de discusión con Estados Unidos, que pretende que sus fuerzas militares puedan actuar en territorio mexicano contra los narcos, algo que históricamente fue inaceptable para la presidencia mexicana.

Pero la crisis con Venezuela y el despliegue militar estadounidense de carácter aeronaval continúan siendo el principal elemento de tensión en la región. El presidente Nicolás Maduro firmó un decreto de "conmoción externa", ante lo que denunció como amenazas de Estados Unidos. Agregó que esta norma "se activaría de manera inmediata en caso de cualquier tipo de agresión" contra su país. El anuncio fue realizado por la vicepresidente, Delcy Rodríguez, en un encuentro con el cuerpo diplomático acreditado en Caracas. Explicó que el decreto "le da poderes especiales al Jefe de Estado para actuar en materia de defensa y seguridad" en caso de que Estados Unidos "se llegara a atrever a agredir" a Venezuela, cerca de cuyas aguas la fuerza aeronaval de Washington mantiene su despliegue militar.

De acuerdo a las palabras del propio Trump, se trata de una fuerza para "combatir el narcotráfico", pero el gobierno de Caracas denuncia un plan para provocar un "cambio de régimen". El encuentro fue transmitido por el canal estatal venezolano de televisión (VTV). Siguió diciendo que en este escenario el presidente tendría "facultades especiales para movilizar a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en todo el territorio, tomar militarmente y de manera inmediata la infraestructura de los servicios públicos, así como de la industria de los hidrocarburos y de las empresas básicas, para garantizar su pleno funcionamiento y activar todos los planes de seguridad ciudadana".

Por su parte, la oposición alertó que esta decisión podría "restringir derechos fundamentales". En esta línea se pronunció Alí Daniels de la ONG "Acceso a la Justicia". Explicó que el estado de conmoción exterior es un tipo de estado de excepción y que estos se decretan para "tomar medidas extraordinarias en situaciones extraordinarias", es decir, que permitirían a los poderes públicos usar restricciones a la libertad de tránsito que no rigen en la normalidad. Dijo también que no se conocía el texto del decreto y que hasta ahora Venezuela "nunca antes ha dictado un estado de conmoción exterior".

El decreto está sujeto a la aprobación del Parlamento, pero éste está controlado por Maduro, y también debe pasar por la revisión del Tribunal Supremo de Justicia, el que responde al presidente. De aprobarse el decreto, entraría en vigencia de inmediato y tendría noventa días de duración, prorrogables otro tanto. La medida es presentada después de que la fuerza aeronaval estadounidense hundiera cuatro embarcaciones pesqueras venezolanas acusadas de transportar droga. El despliegue militar estadounidense iniciado un par de meses atrás tiene ocho buques y un submarino de ataque rápido de propulsión nuclear. También cuatro mil quinientos hombres, la mayoría de ellos con capacidad de desembarco. A su vez, ha instalado un contingente aéreo de aeronaves F-35B en Puerto Rico, a una distancia desde la cual pueden operar sobre Venezuela.

En la reciente Asamblea de la ONU se verificaron claramente las profundas diferencias en estrategias y visiones regionales que tienen entre sí los países de América Latina, además de que el presidente Donald Trump, y por lo tanto Estados Unidos, no tiene una política homogénea para nuestro continente.

En las últimas semanas parece haber aumentado la posibilidad de que Estados Unidos intente una acción militar circunscrita al territorio venezolano. Tendría por objetivo desarticular alguna base del narcotráfico o detener a uno de los supuestos líderes de los dos carteles denunciados como narcoterroristas por Washington: el Tren de Aragua y el de los Soles. El primero está manejado desde las cárceles venezolanas y el segundo comprometería a funcionarios del Gobierno. Estados Unidos ha difundido videos con escenas y secuencias de los ejercicios de desembarco de esta fuerza. No hay, en cambio, demasiadas precisiones sobre la participación en un eventual incidente militar de uno de los aliados internacionales más importante de Venezuela, como es el caso de Rusia e Irán. China no participaría directamente en el conflicto militar, pero sí lo haría Nicaragua, que podría mandar voluntarios. Cabe señalar que el régimen de Ortega ha establecido acuerdos comerciales con las regiones del Donbass ocupadas por Rusia. Es claro que Trump busca aumentar la presión sobre Venezuela para precipitar un cambio de régimen. Pero los veintisiete años en el poder del régimen establecido por Hugo Chávez muestran que ha logrado sobrevivir a todo tipo de acciones desestabilizantes de Estados Unidos y en esto se asemeja al cubano. Pero no hay que olvidar que las crisis geopolíticas suelen escalar por errores de cálculo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 7 de octubre de 1925

"Sírvase no dar la mano"

El Departamento de Salubridad de Entre Ríos ha iniciado una campaña contra la costumbre de dar la mano por la posibilidad de contagios de alguna enfermedad. En hoteles, oficinas y otras dependencias se exhibe un cartel que reza: "En bien de usted mismo, sírvase no dar la mano".

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

RECORD. El "mandato" de Sébastien Lecornu fue el más breve de la historia francesa. "No se dan las condiciones" dijo al renunciar.

Francia: renunció el primer ministro y se profundiza la crisis

POLÍTICA. La situación tendría tres posibles salidas: la dimisión de Macron, un nuevo acuerdo político o la disolución de la Asamblea Nacional.

María Laura Avignolo
Especial para Los Andes

Francia enfrenta una crisis política mayor, tras la renuncia de su primer ministro Sébastien Lecornu este lunes. Con un gabinete designado el domingo a la noche, que ni siquiera pudo asumir, el país se debate ahora entre una nueva disolución de la Asamblea Nacional, la renuncia del presidente Emmanuel Macron o un nuevo acto de magia política para que sobreviva hasta las elecciones presidenciales del 2027.

Recibido por la mañana en el Palacio del Elíseo, Lecornu presentó su dimisión a Macron, quien la aceptó. El nuevo equipo, anunciado el domingo por la noche, había recibido críticas generalizadas y la amenaza de otro voto de censura. "No se puede ser primer ministro si no se dan las condiciones", declaró Lecornu en un inédito discurso tras su dimisión.

"Ya no se daban las condiciones para que yo ejerciera mis funciones y permitiera al gobierno comparecer ante la Asamblea Nacional mañana. Por tres razones. La primera es que estos partidos políticos a veces fingieron no ver el cambio, la profunda ruptura, no aplicar el Artículo 49.3. Ya no había excusa para que los parlamentarios se negaran a hacer su trabajo", señaló el primer ministro dimitido.

Lecornu lamentó que la composición del gobierno saliente "no fuera fluida", denunciando los cálculos y las ambiciones ya centradas en las elecciones presidenciales y criticó el "apetito partidista" de ciertos partidos políticos.

¿Disolución de la Asamblea o renuncia?

Marine Le Pen pidió la disolución de la Asamblea Nacional inmediatamente. Destacó "una decisión acertada", tras la dimisión de Lecornu. La líder de los diputados de la RN cuestiona la capacidad del presidente Macron para "resistirse a la disolución".

"Le pido que disuelva la Asamblea Nacional. Hemos llegado al final del camino. No habrá más mañana. Hemos llegado al final de la broma. La farsa ha durado demasiado", dijo Marine Le Pen.

Jordan Bardella, actual líder de Reagrupación Nacional, también había pedido la solución de la Asamblea nuevamente y el regreso a las urnas. Le Pen está inhabilitada como candidata aún para su juicio por corrupción en el Parlamento Europeo.

El diputado de Reagrupación Nacional y vicepresidente de la Asamblea Nacional, Sébastien Chenu, cree que "el Estado está en crisis" y que "el desorden debe terminar". Exige la disolución de la Asamblea Nacional o la dimisión de Macron.

La crisis francesa comenzó cuando Macron disolvió el año pasado inesperadamente la Asamblea Nacional y ninguna mayoría ganó la elección. Desde entonces, el país se volvió ingobernable y los primeros ministros se suceden, uno tras otro. Este es el séptimo primer ministro del gobierno de Macron.

Cae la bolsa

En medio de la agitación política, el CAC 40 caía este lunes casi un 2% tras la dimisión de Sébastien Lecornu.
Los mercados financieros reaccionaron rápidamente. La Bolsa de París registró una fuerte caída de casi un 2% el lunes alrededor de las 10 de la mañana hora francesa, tras el anuncio de la dimisión del primer ministro Sébastien Lecornu.
Entre los valores más afectados se encontraban BNP Paribas (-5,18%), Crédit Agricole (-4,76%) y Veolia (-4,12%).

Piden la partida de Macron

El fundador de La Francia Insumisa, Jean-Luc Mélenchon, exigió la partida del presidente de Francia. "Tras la dimisión de Sébastien Lecornu, exigimos la consideración inmediata de la moción presentada por 104 diputados para la destitución de Emmanuel Macron", publicaron unánimemente en redes sociales miembros del partido como Jean-Luc Mélenchon, Manuel Bompard, Aurélie Trouvé y Mathilde Panot.

La Francia Insumisa cree que el problema reside "en las altas esferas del gobierno".

"Nunca hemos tenido miedo a las elecciones, así que volveremos a ellas si hay una disolución", explicó el diputado del Norte, David Guiraud, en BFMTV. "Pero hay algo que solemos olvidar: en las altas esferas del gobierno, hay una tribu de sociópatas que se han hecho con el poder". "Ya se produjo una solución y el Nuevo Frente Popular ganó. ¿Qué pasó? No se nombró a un primer ministro del Nuevo Frente Popular", denunció el diputado del bloque izquierdista.

"Tenemos a alguien al más alto nivel de gobierno que hace lo que quiere, a quien ya no le importa. La única solución es que se vaya", dijo.

La Francia Insumisa propone a los partidos de izquierda una reunión para considerar todas las opciones posibles.

Mélenchon propuso el lunes una reunión para la tarde a los partidos de izquierda, fundadores de la Nueva Unión Popular Ecológica y Social (NUPES) en 2022 y del Nuevo Frente Popular en 2024, para considerar todas las opciones que ofrece esta situación.

La petición de la salida de Macron también fue

compartida por David Lisnard (Nueva Energía), alcalde de Cannes y presidente de la Asociación de Alcaldes de Francia. "Los intereses de Francia exigen que Emmanuel Macron programe su dimisión, para preservar las instituciones y resolver una situación que ha sido inevitable desde la absurda disolución", escribió en X.

En X, el secretario nacional del Partido Comunista, Fabien Roussel, observa que "el consenso está destruido".

"La crisis democrática no tiene precedentes ante la incompetencia de quienes han dirigido el país durante los últimos ocho años: ¡Emmanuel Macron está llevando al país a un callejón sin salida! Para salir de él, debería nombrar finalmente a la izquierda. De lo contrario, volvamos a las urnas", exhorta.

"Los Republicanos no temen una disolución", afirmó el conservador François-Xavier Bellamy.

El vicepresidente de Los Republicanos, François-Xavier Bellamy, declaró el lunes que su partido no tenía nada que temer de una disolución, descartando cualquier responsabilidad para LR si Emmanuel Macron convocara elecciones parlamentarias anticipadas.

"La Quinta República y el futuro de nuestro país están en juego": El alcalde de Cannes, David Lisnardpide la dimisión de Emmanuel Macron.

"Los intereses de Francia exigen que Emmanuel Macron programe su dimisión para preservar las instituciones y resolver una situación que ha sido inevitable desde la absurda disolución", reaccionó David Lisnard tras el anuncio de la caída de Lecornu.

Frente a esta crisis inédita, todos los partidos están reunidos viendo alternativas y cuál será la reacción de Macron. Todos reclaman que hable al país. **/ Clarín**

Lula y Trump se acercan: volvieron a hablar de los aranceles

RELACIONES. Ambos hablaron por primera vez desde la asunción del republicano. Brasil pide que retiren "sanciones".

El presidente de Brasil, Luis Inácio Lula da Silva, y el de EE. UU., Donald Trump, mantuvieron este lunes su primera llamada telefónica en "tono amistoso", en la que el brasileño pidió a su par estadounidense retirar los aranceles que el republicano puso sobre productos del país vecino.

Lula pidió "la eliminación de los aranceles a los productos brasileños y las medidas restrictivas contra las autoridades brasileñas".

En la reunión virtual, Lula estuvo acompañado por el vicepresidente Geraldo Alckmin y los ministros de Relaciones Exteriores, Mauro Vieira, Fernando Haddad (Finanzas), y el asesor especial, Celso Amorim.

Haddad dijo que el encuentro telefónico "fue positivo" desde el punto de vista económico, sin dar más detalles.

La reunión se programó después de que ambos líderes se saludaran brevemente el 23 de septiembre, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

La intención de Brasil en esta primera conversación entre Lula y Trump, según había anticipado el canciller Vieira, era discutir los aranceles del 50% que Estados Unidos aplica desde agosto pasado a gran parte de los productos brasileños.

Esa medida fue adoptada por Trump como represalia frente al juicio en que la Corte Suprema de Brasil condenó a 27 años de cárcel al expresidente Jair Bolsonaro, líder de la ultraderecha y uno de los principales aliados del dirigente republicano en América Latina.

Además, Estados Unidos impuso sanciones consulares y financieras a altos funcionarios, en especial al juez de la corte suprema Alexandre de Moraes , a cargo del juicio contra Bolsonaro, condenado el mes pasado a 27 años de cárcel por intento de golpe de Estado.

Según dijo Vieira, Lula solo estaría dispuesto a negociar los aranceles, con el argumento de que durante los últimos 15 años la relación comercial bilateral ha sido favorable a EE.UU.

Es la primera vez que Lula y Trump conversan tras el regreso al poder del republicano en enero, y especialmente luego de la crisis diplomática y comercial desatada por la imposición de aranceles a los productos brasileños.

LOS ANDES

Deportes

Todo el Clausura. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido anoche, en el duelo entre Racing Club e Independiente Rivadavia, por el torneo doméstico.

LAS VOCES DE UNA TARDE INOLVIDABLE

A **Defensor y goleador.** "Cuando vine acá, a principio de año, me planteé un objetivo. Y ahora, gracias a Dios, estoy más cerca de cumplirlo. Estoy muy contento. Ojalá se nos de el triunfo", dijo Imanol González.

B **El héroe blanquinegro.** "Se nos hizo largo el año, después de haber jugado la final anterior. Tuvimos que volver a arrancar de nuevo. Estoy muy contento por volver a estar acá", expresó Fermín Antonini.

C **El romperredes.** "Quiero ganar y quedar en la historia de Gimnasia y Esgrima, voy a dejar la vida por este club que me abrió las puertas y al que le estoy muy agradecido. Quiero ganar", aportó Nicolás Ferreyra.

A 90 minutos de la gloria

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima jugará el próximo sábado la gran final ante Deportivo Madryn. El ganador ascenderá a la Liga Profesional. Facundo Nadalín, figura en el juego ante Defensores de Belgrano, dialogó con Diario Los Andes sobre lo que viene.

GENTILEZA

AMOR DEL BUENO. Facundo Nadalín disfruta de este momento del Lobo, donde los hinchas le reconocen el esfuerzo y el pase a la gran final por el ascenso a la Liga Profesional, vs. Deportivo Madryn.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El partido acaba de finalizar, el Legrotaglie es una fiesta que no tiene fin y los jugadores buscan mezclarse entre los hinchas, como si no hubiera límites para tanta alegría. Y entre ellos anda el lateral derecho de Gimnasia y Esgrima, Facundo Nadalín, quien fue elegido como gran figura del duelo ante Defensores de Belgrano, donde el Lobo ganó 1 a 0 y selló su clasificación a la gran final por el primer ascenso a la Liga Profesional 2026. Rodeado de pibes, el rosarino no puede más que sonreír, disfrutando de un presente que lo tiene como claro protagonista en este equipo que busca hacer historia. En charla con Los Andes, dejó sus sensaciones de lo que vendrá.

-¿Qué se siente cuando los más chicos te gritan desde la platea y te reconocen o te piden una foto?

-Es muy lindo. Siempre lo digo: me gustaría que me recuerden como un jugador que juega con el corazón en la mano, que se entrega a pleno. Yo era así también de chico, sobre todo en Rosario, una ciudad muy futbolera. Siempre quería estar donde estaban mis ídolos. Que hoy me pase eso desde el otro lado, es muy especial. No hay nada más lindo que el cariño de los más chicos, de la gente. Y más en este club.

-¿Sentís que construiste un sentido de pertenencia con el club?

-Sí, muy grande. No solo yo, también mi familia. Estamos súper agradecidos porque siempre nos trataron muy bien. Es un mimo al corazón. Mi hija nació acá, en Mendoza, tiene un año y cuatro meses y es la única mendocina de la familia. Le mostramos videos del Lobo, de la hinchada, y se vuelve loca, canta, aplaude. Eso también me reconforta. Sentimos que encontramos un lugar donde estamos cómodos, aunque estemos lejos de casa.

> "Me tocó un equipo que está bien y armado. Vinimos a darle una impronta. Hay que sacarse el sombrero con este plantel. No es casualidad; es la segunda final. Vamos por el ascenso".
>
> **Ariel Broggi**
> Entrenador - Gimnasia y Esgrima

-Este año tuviste que atravesar lesiones, titularidades y suplencias...

-Creo que eso es el ABC del fútbol. A veces estás arriba, a veces abajo. Es clave saber sobreponerse a las adversidades. Destaco el esfuerzo del equipo. Todos trabajamos para estar en nuestro mejor nivel y eso nos trajo hasta acá. Nos queda un pasito más.

-¿Qué representa esta final para vos? ¿Es una revancha?

-Creo que es una revancha para todos. Muchos soñamos con jugar una final así. Algunos van a tener su primera vez. En mi caso, el año pasado me tocó estar lesionado y fui al banco, así que esta es una linda chance.

-¿Cómo vivieron los cambios de cuerpo técnico a lo largo del año?

-Siempre estuvimos arriba, primero con Medrán y después con Broggi. Lo importante fue mantener la ilusión. En esta categoría hay que saber adaptarse rápido. Muchas veces el que marca la diferencia no es el que más juega bien, sino el que más resiste. Y nosotros lo hicimos bien.

-¿Cómo se compara este grupo con los anteriores?

-Todos ocupan un lugar muy importante en mi corazón. Pero con algunos chicos ya tengo una relación especial, como con Nacho Antonio, Petru, La Tota... Compartimos muchas cosas, buenas y malas. Las concentraciones, los mates, las jodas. Eso es lo que más se disfruta. Creo que los grandes grupos son los que logran las grandes cosas.

-¿Sentís que este grupo puede escribir la historia en este club?

-Si te lo tengo que decir, sí. Porque lo siento, porque quiero a los chicos. Pero hay que jugar todos los partidos. Nos vamos a enfrentar a un rival durísimo y falta un pasito para poder afirmarlo. Pero sí, este equipo tiene con qué.

-Se viene un estadio lleno para la final: ¿Qué significa eso?

-Hermoso. Como nos tiene acostumbrados la gente. El cariño y la entrega se sintieron durante todo el año. Solo palabras de agradecimiento para todos.

-¿Y qué hay del Canalla de Rosario? ¿Todavía sigue el fanatismo?

-(Ríe) Está todo tranquilo, lo tengo tatuado en la espalda igual. Pero sí, se me pasó un poco el fanatismo que tenía cuando era más chico. Antes hacía algunas locuras... Sigo los partidos, mi familia vive allá, así que ese cariño no se pierde.

-Facu, ¿cómo te imaginás después de esos 90 minutos?

-(Pausa) Espero que con una sonrisa enorme. Nos queda un solo paso.

Se define el sábado, en Vicente López

La final por el primer ascenso a la Liga Profesional se disputará este sábado, a las 17, en cancha de Platense. En un duelo a partido único, Gimnasia y Esgrima y Deportivo Madryn buscarán asegurar su lugar en la máxima categoría del fútbol argentino para la próxima temporada.
El Aurinegro se clasificó con una fecha de anticipación tras vencer 2-1 a Arsenal y quedarse con la Zona A. Por su parte, el Lobo mendocino, debió esperar hasta la última jornada para confirmar su clasificación, tras quedarse con la Zona B.

Marcelo Gallardo, entre la racha de derrotas y los malos arbitrajes

FÚTBOL. El DT habló tras la quinta caída en seis encuentros para River Plate. Ante Central, sufrió una expulsión y otro polémico gol anulado. "Voy a seguir enfocado en la corrección del equipo", dijo.

El DT de River, Marcelo Gallardo, manifestó que "el que habla es sancionado", como queja por el arbitraje de Yael Falcón Pérez en la derrota ante Rosario Central por 2-1 en el Gigante de Arroyito, por la fecha 11 del Clausura, y, sobre la expulsión de Juan Carlos Portillo en el primer tiempo, remarcó que tienen que ser "más inteligentes".

"No voy a hablar puntualmente del arbitraje de esta noche. No voy a ser yo el único que siempre hable de esto, te quedás muy solo. Prefiero ser cauto con el tema de lo que pueda advertir, sobre todo me parece que hay que adaptarse al sistema. Porque nos pasa a todos. Muchos callan, otros alzan la voz, pero el sistema está así", disparó el Muñeco. En el encuentro, al Millonario, además de la roja, le anularon un gol de Miguel Borja por posición adelantada.

A su vez, molesto, agregó: "Hay que adaptarse, callarse; el que habla es sancionado. Los árbitros se equivocan, hoy para vos, mañana para otro, es así. Pero, sistemáticamente, no me gusta, porque sino todos sospechan de todos. Más allá eso, voy a seguir enfocado en la corrección del equipo, que es lo que más me interesa. Dimos un paso adelante hasta la expulsión y lo jugamos con hombre menos que no es fácil, estuvimos a ahí de empatar aún con uno menos. Me quedo con las cosas positivas de hoy".

Por otra parte, el Muñeco se refirió al desarrollo del juego: "Creo que desde la postura estuvimos bien, iniciamos bien el partido, estuvimos bien parados. Nos pusimos en ventaja y creo yo que en el mejor momento nuestro en los últimos tiempos. Producto a que vinimos a jugar decididos y estuvimos en partido hasta la expulsión".

FASTIDIO. El entrenador millonario apuntó contra los malos arbitrajes vs. Deportivo Riestra y Rosario Central.

Y remarcó: "La expulsión nos condicionó, jugar con diez es difícil acá y en cualquier parte del mundo. Tenemos que ser más inteligentes porque nos viene pasando seguido pero, en general, con diez mismo, el equipo tuvo buena actitud de ir a buscarlo".

Respecto al manejo del equipo ante un panorama adverso, el DT confesó que se sintieron perjudicados en Arroyito y que se inclinó en favor del dueño de casa: "Trate de llevar calma. Las pulsaciones están a mil. Yo fui futbolista, y cuando sentís que en el campo... te saca, te puede desacomodar. Eso genera impotencia y hay que calmar. Ser inteligentes, lo que advertía".

Luego agregó: "Tener templanza y que no te saquen de rosca. No hace falta que te cobren un penal, los que sabemos de fútbol, sabemos. Hay que pedir tranquilidad a los jugadores porque habíamos sido perjudicados, no por la expulsión de Portillo, sino cómo se daba el juego. Es incómodo jugar con un hombre menos y hace que suframos las consecuencias".

LOS ÚLTIMOS SEIS JUEGOS

Partido	Resultado
Palmeiras	1-2 (Derrota)
Atlético Tucumán	0-2 (Derrota)
Palmeiras	1-3 (Derrota)
Deportivo Riestra	1-2 (Derrota)
Racing Club	1-0 (Triunfo)
Rosario Central	1-2 (Derrota)

A Gallardo lo inquietan las cinco caídas en los últimos seis partidos, pero también los 4 expulsados en siete partidos.

La Justicia falló a favor de Moretti

FÚTBOL. San Lorenzo no tiene paz y un fallo judicial le devuelve la presidencia al polémico dirigente. Adiós a la nueva Comisión.

Cuando parecía que el nombre de Marcelo Moretti comenzaba quedar atrás en San Lorenzo luego de declarada la acefalía en la reunión de Comisión Directiva del 16 de septiembre en la que se dieron las renuncias masivas de la mayoría de los miembros de la dirigencia, el Juzgado Civil N°51 le dio la razón al hasta ahora expresidente del Ciclón que podrá retomar el control del club en las próximas horas.

La Cámara Civil decretó que lo resuelto en la reunión de CD, quedó sin efecto, algo que el propio dirigente había solicitado hace algunas semanas. A su vez, la Justicia resolvió suspender la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria del próximo lunes 13 de octubre, en la que se buscaría definir a la nueva Comisión.

Desde San Lorenzo aseguraron que aún no recibió ninguna notificación de la justicia, más allá de los documentos del fallo que ya circulan en los medios y en las redes sociales y esperan que la Justicia se los comunique formalmente.

¿Qué es lo que argumentó Moretti? Según se informó, el presidente electo en diciembre de 2023 que actualmente está investigado por "administración infiel", presentó ante el Juzgado Civil N°51 cinco argumentos que dejarían sin efecto la Comisión Directiva hecha el martes 16 en el palco oficial del Nuevo Gasómetro y, por lo tanto, la acefalía declarada en la misma. Es decir, si la Justicia hace lugar a sus fundamentos, todo podría retroceder y volver a ser presidente de club.

Con el fallo de la Cámara Civil N° 51, Moretti "reasuma" la presidencia de San Lorenzo "cesando su licencia oportunamente concedida" por lo que será él quien deberá convocar a la próxima reunión de Comisión Directiva en la fecha que "el propio presidente considere".

EN GUERRA. Marcelo Moretti vuelve a ser restituido como presidente del Ciclón.

Moretti planteó que según el Estatuto, la convocatoria a dicha reunión estuvo mal hecha ya que el encargado de llevarla a cabo es el presidente o algunos de los vicepresidentes y no el secretario general, como ocurrió.

Además, aportó que la noche anterior y el mismo día de la reunión solicitaron la suspensión de la misma por amenazas contra su persona y falta de garantías de seguridad. De hecho, en su presentación ante el juzgado adjunta la denuncia realizada.

Marcelo Moretti confió que la vocal Belén Lugones habría recibido presiones para presentar su renuncia, necesaria para declarar la acefalía.

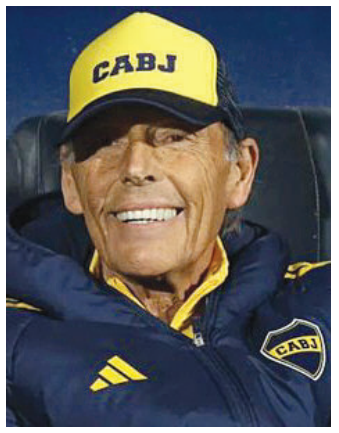

DÉBIL. Russo sigue delicado.

El Mundo Boca, atento a la salud de Russo

FÚTBOL. Tras la goleada vs. Newell's, Paredes le deseó pronta recuperación al DT. Está internado en su domicilio, "muy débil".

Todo lo que sucede alrededor de Miguel Ángel Russo tiene que ver con rumores o versiones que llegan. Sin ir más lejos, Juan Román Riquelme apenas lo calificó como "un genio" en la entrevista que dio la semana pasada. Por eso hay que ser prudentes. No obstante, según se conoció, el DT está "muy débil".

Russo está con internación domiciliaria. Tuvo contacto con Claudio Úbeda y con algunos jugadores. Vio el partido de Boca por TV y charló con su ayudante ayer. No fue casual que Leandro Paredes, el capitán del equipo, le hayan dedicado la goleada ante Newell's.

El DT está atravesando un momento difícil. Su estado físico se deterioró producto de la enfermedad que viene combatiendo desde 2017. Su última aparición pública fue el 21 de septiembre en la Bombonera, cuando su equipo empató 2 a 2 ante Central Córdoba.

Riquelme ya tomó la decisión de dejar el equipo en manos de Úbeda. Al menos, hasta fin de año. El presidente está conforme con el cuerpo técnico que también integra Juvenal Rodríguez.

"Dedicarle el triunfo a él de nuestra parte porque es la cabeza de nuestro grupo. Que esté pasando por este momento no es nada lindo. Le mandamos mucha fuerza ", afirmó Paredes.

Boca volverá al trabajo hoy, tras el día libre. Y nuevamente será bajo el mando de Úbeda, al igual que el partido ante Barracas Central, el sábado a las 14.30 en Luna y Olavarría.

> "Dedicarle el triunfo a Miguel (Russo) de nuestra parte porque es la cabeza de nuestro grupo. Que esté pasando por este momento no es nada lindo. Le mandamos mucha fuerza".
>
> **Leandro Paredes**
> Capitán - Boca Juniors

LOS ANDES

CONFIANZA. Placente, el DT argentino.

Argentina enfrentará a Nigeria en octavos

FÚTBOL. El Sub 20 avanza y el elenco nacional se medirá mañana con los africanos. Hoy arranca la instancia.

Cerró la fase de grupos del Mundial Sub 20 y Argentina ya conoce a su rival de octavos de final. Será nada menos que Nigeria, un viejo conocido y justamente quien le señaló la salida en esta misma instancia en la última Copa, jugada en 2023 en nuestro país y con Javier Mascherano como DT.

La Selección Nacional finalizó su grupo con puntaje perfecto tras vencer 1-0 a Italia y esperaba por uno de los mejores terceros, cosa que recién se definió el domingo por la noche.

Nigeria, por su parte, empató 1-1 con Colombia, gracias a un penal anotado a los 86 minutos y terminó metiéndose por la ventana a la siguiente fase, como uno de los terceros. Venía de perder 1-0 con Noruega y superar 3-2 a Arabia Saudita con otro penal agónico, a los 94. En un certamen que viene muy parejo, este grupo no fue la excepción: Colombia (1º) y Noruega (2º) terminaron con los mismos puntos, diferencia de gol, de goles a favor y tuvieron que decidir su posición por el fair play.

Así las cosas, Argentina jugará por octavos mañana, en el estadio Nacional de Santiago de Chile. Con una nutrida historia a nivel Mayores e incluso Juegos Olímpicos (Sub 23), esta será la tercera ocasión que se enfrenten por Mundiales Sub 20: la mencionada de 2023 (0-2 en San Juan) y la recordadísima final de 2005, 2-1 con dos gritos de Lionel Messi.

De avanzar, se encontrará con el vencedor del cruce entre los locales y México, a jugarse hoy en Valparaíso. En semifinales, en tanto, un potencial rival saldría de los duelos Ucrania-España y Colombia-Sudáfrica.

El otro lado de la llave quedó con estos cruces: Estados Unidos-Italia, Marruecos-Corea del Sur, Paraguay-Noruega y Japón-Francia.

Eliminados en primera fase quedaron los seleccionados de Egipto, Nueva Zelanda, Panamá, Australia, Cuba, Nueva Caledonia, Arabia Saudita y Brasil, nada más y menos.

Los Pumas miran al 2027: un estilo aprendido y consolidado

RUGBY. En el Championship, el elenco de Contepomi lideró varios rubros en las estadísticas generales y mira al Mundial con esperanza. El equipo argentino compitió de buena forma ante los mejores.

PRESTIGIO. El equipo argentino mostró su coraje para lograr triunfos destacados en la temporada.

> “Fue difícil ganarles. Argentina salió con fuerza en el primer tiempo y en el segundo nos esforzamos al máximo. Son un equipo fuerte y lo lograron también con muchos cambios”.
>
> **Siya Kolisi**
> Capitán - Sudáfrica

“Hay que guardarse esto bien adentro” , dijo el capitán de Los Pumas, Julián Montoya, tras la caída 29-27 ante Sudáfrica. No hablaba del resultado. Los números, así sueltos, no dicen nada. Lo mismo una métrica sin contexto. Que el equipo de Felipe Contepomi terminó último en el Rugby Championship 2025 es tan cierto como que si Australia y Nueva Zelanda fueron los mejores, perdieron una vez cada uno contra la Argentina.

Los Pumas estuvieron a la altura, perdiendo la posibilidad de pelear ante el bicampeón Sudáfrica, recién en la quinta de las seis fechas programadas. Fue buena la competencia, pese al flojo papel en Durban vs. los Springboks y la siesta ante Australia, en Townsville.

Con las estadísticas, fueron mejores que Sudáfrica, Nueva Zelanda y Australia en los rucks. El 97% de las veces que la guinda quedó en el suelo después de un tackle, el equipo argentino la recuperó.

Además, no hubo otro jugador que haya eludido más rivales que Mateo Carreras ni que haya ganado más metros que el tucumano y mucho menos que Juan Cruz Mallía, quien lidera las estadísticas con 309 metros ganados.

Los 40 puntos de Santiago Carreras, que se lució como fullback, lo convirtieron en el goleador.

Otra característica, fue la capacidad de recuperarse a la adversidad. Sucedió cuando cayó en Córdoba ante los All Blacks y les ganaron en Buenos Aires una semana más tarde. La clave está en la lectura de Contepomi y la elección de intérpretes para ese ajuste inmediato.

Hay variantes para el puesto de apertura, opciones en la conducción y la primera línea forma una base que ya tiene intérpretes consolidados.

En la trinchera del contacto, Los Pumas fueron un muro. No siempre dominaron la posesión, pero cuando defendieron, lo hicieron con la fiereza de un equipo convencido.

También fue el equipo más fuerte en las alturas. El viejo rugby argentino, de fases lentas y control, dio paso a uno más audaz ya que las métricas ubican al equipo de Contepomi debajo de Sudáfrica y encima de Nueva Zelanda y Australia en offloads.

Contepomi mostró detalles: que puede contar con variantes para el puesto de apertura y opciones en la dupla de conducción y que la primera línea forma una base que ya tiene intérpretes consolidados. La meta está puesta en el Australia 2027 y para eso, tal vez, Montoya proponga guardarse lo bueno de este Campeonato en que el equipo se levantó después de cada caída.

Rivadavia, el mejor a nivel nacional

RUGBY. El club esteño, en juveniles femenino, alcanzó la gloria tras vencer a Tiro Federal, de Salta, 20-5. Un triunfo histórico.

En Villa Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, el equipo juvenil femenino de Rivadavia Rugby Club alcanzó la gloria máxima al consagrarse Campeón Nacional de Clubes.

El certamen, llamado Copa VISA Macro, se disputó entre el 4 y 5 de octubre, y reunió a los mejores equipos del país.

Este logro corona un año brillante para el equipo, que obtuvo todos los títulos que disputó: Campeonato Provincial, Campeonato Regional y ahora, el Nacional, demostrando un dominio total en la categoría.

Se trata de la tercera participación en fila del club en esta instancia y la segunda final nacional de forma consecutiva, lo que evidencia el trabajo y crecimiento del rugby femenino en Rivadavia Rugby Club.

La final fue disputada ante Tiro Federal, con un claro 20-5 a favor, producto de cuatro tries de las mendocinas contra uno del rival. Una victoria que selló el título con autoridad y dejó en claro el alto nivel competitivo del equipo.

El recorrido de las mendocinas en el torneo fue el siguiente: Córdoba Athletic (triunfo 30-0) y Marabunta RC, de Río Negro (22-0), en fase inicial; Taborín RC, de Córdoba (triunfo 14-12), en semifinales; y Tiro Federal, de Salta (20-5), en el encuentro decisivo, con un claro dominio rivadaviense.

Además, el título tuvo otro momento para destacar: la rivadaviense Catalina Rinaudo fue elegida como la mejor jugadora del torneo.

“Desde el principio teníamos en claro el objetivo. El año pasado habíamos quedado segundas y sabíamos que este año era nuestro. Fue muy emocionante y un orgullo muy grande para nosotras, porque lo venimos laburando desde hace mucho tiempo. La clave para mí, fue confiar en nosotras mismas, porque al final eso fue lo que nos sacó adelante de de varios partidos. En semifinales íbamos perdiendo y pudimos darlo vuelta”, expresó Candela Rodríguez, una de las referentes del plantel mendocino.

EL PLANTEL. El rugby femenino de Rivadavia mostró su poderío.

EL PLANTEL GANADOR

Jugadoras
Candela Rodríguez
Guadalupe Rodríguez
Selena Ruarte
Catalina Rinaudo
Candela Gutiérrez
Luisana Duscio
Lara Villafañe
Brisa Accinelli
Morena Quiroga
Priscila Gómez
Neyen Sosa
Staff
Daniel Quiroga
Mauricio Prandina
Sebastián Ortiz
Dardo Molina
Eliana Marinozzi

> “La clave para mí, fue confiar en nosotras mismas, porque al final eso fue lo que nos sacó adelante en varios partidos. En semifinales íbamos perdiendo y pudimos darlo vuelta”.
>
> **Candela Rodríguez**
> Jugadora - Rivadavia RC

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Espectáculos

GENTILEZA

LÍRICOS DEL MUNDO. Los concursantes llegan de provincias como Mendoza, Buenos Aires, Tucumán o Santa Fe, y de países como México, Perú, Uruguay, Chile y Japón.

Ópera Cangemi

Se lanzó el Concurso Lírico Internacional

SEGUNDA EDICIÓN. Organizado en San Juan por la soprano mendocina Verónica Cangemi, comenzó el domingo y cierra hoy. En cada jornada el jurado quedó sorprendido por el nivel de los participantes.

Con unas primeras jornada que combinaron emoción, talento y una fuerte presencia internacional, se inauguró el pasado domingo en San Juan la segunda edición del Concurso Internacional de Canto Lírico "Ópera Cangemi", dirigido por la reconocida soprano mendocina Verónica Cangemi. La competencia, que se extenderá hasta el próximo 8 de octubre, cuenta con el apoyo del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, la empresa Barrick y el Teatro del Bicentenario, donde se desarrollan las audiciones y la gala final.

Desde las 10.30 de la mañana y hasta pasadas las 18.30, el jurado —integrado por Collin Brush (Estados Unidos), Beatrice Venezi (Italia), Alejandro Abrante (Italia y España), Marcelo Ayub (Teatro Colón) y la propia Cangemi— escuchó a decenas de intérpretes provenientes de distintos puntos de Argentina, de países latinoamericanos y también de Asia. Cada concursante presentó dos arias de ópera a elección, en una instancia eliminatoria que marcó el inicio formal de este encuentro que ya se consolida como uno de los más relevantes del país."¡Maravilloso! Hoy hubo gente de todo el país, pero sobre todo de México, Perú, Uruguay, Chile y también de Japón. Estamos muy felices", expresó Cangemi durante un breve descanso de las deliberaciones. "Hay muy buen nivel. El talento latino es genial", agregó la artista, visiblemente satisfecha por la calidad de las voces que llegaron a San Juan.

La organizadora destacó además la recepción que tuvo el jurado internacional en la provincia. "La gente en San Juan es tan amable, educada y generosa. Estas figuras de la ópera mundial, que han recorrido los más importantes coliseos, quedaron impactadas con el Teatro del Bicentenario", señaló.

El concurso entregará premios en efectivo de 4.000, 2.000 y 1.000 dólares, además de la posibilidad de acceder a contratos profesionales en Argentina, Estados Unidos y Europa. La gran final y ceremonia de premiación se realizarán el martes 8 de octubre en la sala principal del Teatro del Bicentenario, con una Gala Lírica protagonizada por los ganadores.

Una plataforma para proyectar talentos

En la antesala del certamen, Verónica Cangemi había anticipado el espíritu que guía este proyecto: "Este concurso proyecta al país en el mapa internacional de la ópera", señaló en una entrevista reciente. Para la soprano, el objetivo principal es descubrir y acompañar nuevos talentos, brindándoles la oportunidad de mostrarse ante referentes de los grandes teatros del mundo.

"En un concurso internacional no se mide solo la voz, sino también la presentación, la manera de moverse, de hablar. Se trata de ver si el artista tiene la capacidad y la fortaleza para hacer carrera, porque no alcanza con una linda voz: hay que soportar el ritmo, el estudio, los viajes. Por eso convocamos un jurado amplio y experimentado, con visiones de América, Europa y Latinoamérica", explicó.

Cangemi, que desarrolló una reconocida trayectoria en los escenarios más importantes del mundo y hoy dirige además el Programa Ópera Training del Teatro del Bicentenario, busca replicar en el país las oportunidades que ella misma encontró a través de certámenes internacionales. "Yo hice una gran carrera gracias a los concursos que me abrieron las puertas a managers y directores de teatro. El objetivo es acompañar a los jóvenes en ese inicio. Pasar un concurso de este tipo es un desafío enorme, pero también un salto de crecimiento", reflexionó.

El jurado internacional —que además de las figuras presentes en esta edición incluye a Alfredo Vilas (Estados Unidos), mentor de jóvenes artistas— representa una red de contactos invaluable para los participantes. "Al tener un jurado conectado con los teatros del mundo, hay más posibilidades de que un joven sea visto por alguien que pueda ofrecerle oportunidades concretas. Quizás un director diga 'me lo llevo a Houston' o 'me interesa para Europa'. Ese es el espíritu del concurso", señaló la soprano.

"Este concurso es para facilitar, estimular y acompañar a los jóvenes que quieren hacer una carrera operística", resumió Verónica Cangemi.

El Teatro del Bicentenario de San Juan, inaugurado en 2016, se ha consolidado como uno de los escenarios más destacados del país por su calidad acústica y su infraestructura.

Una jornada extensa y prometedora

Durante la primera jornada, los participantes se distribuyeron en dos bloques de audición que se extendieron a lo largo del día. El jurado evaluó tanto aspectos técnicos como interpretativos, en un proceso que, según los organizadores, fue "extenso pero muy satisfactorio" por la calidad artística demostrada.

Los concursantes, provenientes de provincias como Mendoza, Córdoba, Buenos Aires, Tucumán y Santa Fe, además de países como México, Perú, Uruguay, Chile y Japón, destacaron la organización y el nivel de exigencia del certamen. "Poder cantar ante un jurado así es una experiencia única", señaló una participante mexicana, que valoró también la oportunidad de intercambiar con colegas de distintos países.

Cangemi y su equipo resaltaron la importancia de mantener un criterio formativo dentro del concurso. "Más allá de los premios, lo esencial es el aprendizaje. Muchos jóvenes descubren aquí cómo prepararse para audiciones internacionales, cómo presentarse ante directores y cómo cuidar su instrumento. Esa es una de las razones por las que este certamen es tan valioso", apuntó la soprano.

"Este concurso es facilitar, estimular y acompañar a los jóvenes que quieren hacer una carrera operística", resume Cangemi. "Es una vía más directa para avanzar, sin tener que recorrer tantos caminos intermedios. Queremos que los jóvenes latinoamericanos encuentren aquí la posibilidad de crecer y de llegar a los grandes teatros del mundo."

Mientras las audiciones continúan y el jurado delibera, el Teatro del Bicentenario se convierte durante esta semana en el epicentro de la ópera en el país. El próximo martes, cuando los ganadores suban al escenario para la Gala Final, no solo se celebrará el talento individual de los artistas, sino también el compromiso esta apuesta por abrir nuevas rutas para la lírica nacional.

Octavio Bianchi Godoy. De Mendoza a los Latin Grammy 2025

RECONOCIMIENTO. El joven músico mendocino forma parte de Tanghetto, agrupación nominada por el álbum "En Vivo 20 Años" a los Premios Latin Grammy 2025, que se entregarán en noviembre.

El violinista mendocino Octavio Bianchi Godoy ha alcanzado un hito significativo en su carrera musical al recibir una nominación a los Premios Latin Grammy 2025. Este reconocimiento llega en un momento destacado, ya que Bianchi Godoy forma parte de la reconocida agrupación Tanghetto, postulada en la categoría de Mejor Álbum de Tango por su disco En Vivo 20 Años. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el próximo 13 de noviembre en Las Vegas, marcando un nuevo capítulo en la proyección internacional del tango argentino. Y también, por supuesto, del propio Bianchi y de Tanghetto.

GENTILEZA

OCTAVIO BIANCHI GODOY. Académico y popular, Octavio es hoy uno de los violinistas de más proyección en argentina.

Un talento mendocino que trasciende fronteras

Originario de Mendoza, Octavio Bianchi Godoy ha dedicado su vida al estudio y la interpretación del violín, destacándose en diversos escenarios nacionales e internacionales. Su formación académica incluye una licenciatura en Música con orientación en Cámara y Sinfónica, así como un diploma en Tango y estudios en Dirección Orquestal. A lo largo de su trayectoria, ha compartido escenario con artistas de renombre y ha sido parte de proyectos que fusionan el tango con otros géneros musicales, llevando la música argentina a audiencias de todo el mundo.

Además de su participación en Tanghetto, Bianchi Godoy ha sido reconocido por su labor artística. En 2025, junto a la agrupación, fue distinguido por la Legislatura Porteña como agrupación de interés cultural. Asimismo, fue contratado como concertino y solista para el estreno mundial del Magnificat de Martín Palmeri con el Coro Nacional de Música Argentina, consolidando su posición como uno de los músicos más destacados de la región.

Tanghetto: una agrupación que celebra dos décadas de trayectoria

Tanghetto, banda que fusiona tango y música electrónica, celebra en 2025 sus 20 años de trayectoria. A lo largo de su carrera, ha sido reconocida por su innovación y por llevar el tango a nuevos públicos, tanto en Argentina como en el extranjero. La nominación al Latin Grammy por su disco En Vivo 20 Años es un testimonio de su impacto en la escena musical internacional.

El álbum en cuestión captura la esencia de la banda en vivo, mostrando su capacidad para mezclar lo tradicional con lo contemporáneo. Esta nominación no solo destaca el talento de sus integrantes, sino también la riqueza del tango como género musical, que sigue evolucionando y ganando reconocimiento en el ámbito global.

Un futuro prometedor para la música mendocina

La nominación de Octavio Bianchi Godoy a los Latin Grammy 2025 representa un logro significativo para la música mendocina y argentina en general. Es un reflejo del talento y la dedicación de los músicos de la región, que continúan llevando su arte a escenarios internacionales. Este reconocimiento también pone de manifiesto la importancia de apoyar y promover la cultura local, permitiendo que artistas como Bianchi Godoy sigan creciendo y compartiendo su música con el mundo.

La ceremonia de los Latin Grammy 2025 se perfila como una noche de celebraciones y homenajes, donde el tango argentino, a través de la participación de Tanghetto y su violinista mendocino, tendrá un lugar destacado. Independientemente del resultado, la nominación ya es un triunfo para la música de Mendoza y un motivo de orgullo para todos los argentinos.

El álbum en cuestión captura la esencia de la banda en vivo, mostrando su capacidad para mezclar lo tradicional con lo contemporáneo.

Kevin Costner. Vuelve al western pero en un documental

VIEJO VAQUERO. El actor de numerosos westerns vuelve a rodearse de desierto y polvo pero como guía histórico.

Kevin Costner demostró que todavía no está listo para colgar su sombrero de cowboy y abandonar sus aventuras por el western estadounidense. A sus 70 años, el actor ganador del Oscar vuelve a cabalgar por territorios familiares: el desierto, el polvo, los pioneros y la lucha por la tierra. Pero esta vez no como héroe de ficción, sino como guía histórico.

El Viejo Oeste con Kevin Costner, la nueva docuserie de History Channel, lo muestra en una faceta más reflexiva: la de un contador de historias que busca desenterrar la verdad detrás de los mitos que Hollywood ayudó a construir. La serie -que se estrenó ayer por History- constará de 8 episodios, a lo largo de los cuales Costner y la historiadora ganadora del Pulitzer Doris Kearns Goodwin revisitan los orígenes del Oeste norteamericano con una mirada más compleja, diversa y humana.No se trata del western clásico de duelos al sol y cowboys invencibles, sino de un retrato realista donde también aparecen las mujeres pioneras, los pueblos originarios, los abolicionistas y los inmigrantes que pelearon por sobrevivir en una época tan dura como fascinante.

"Doris y yo estamos comprometidos con contar las cosas como realmente sucedieron", explicó el actor en la presentación de la serie. Y sumó: "No hay forma de aprender si evitamos la verdad de lo que estamos viendo. Nuestra historia no nos avergüenza; nos ilumina".

La cruda realidad detrás de los relatos heroicos

El Viejo Oeste con Kevin Costner busca correr el velo del mito romántico y poner en foco los conflictos sociales, culturales y políticos que moldearon a los Estados Unidos: desde la expansión territorial hasta la resistencia indígena, pasando por la fiebre del oro y las primeras disputas por los derechos civiles.

Cada episodio cuenta con dramatizaciones cinematográficas con archivos inéditos y análisis de expertos. Entre las historias más destacadas aparecen la batalla de Fallen Timbers -en la que el jefe Little Turtle lideró una inesperada victoria indígena sobre el ejército estadounidense- la leyenda del mexicano Joaquín Murrieta, conocido como el "Robin Hood de California", y la de Cynthia Ann Parker, una niña blanca capturada por los comanches que terminó siendo parte de la tribu.

Goodwin, la historiadora que acompaña a Costner en esta aventura, destacó en el lanzamiento el rigor con el que trabajaron: "Intentamos contar cien años de historia, y hacerlo desde abajo hacia arriba, desde la experiencia de las personas. Durante mucho tiempo, el Oeste fue narrado solo por hombres blancos. Pero allí también hubo mujeres que se levantaron, que cruzaron desiertos, que criaron hijos y resistieron. Ellas también construyeron esa nación".

FOTO HISTORY

NO FICCIÓN. El actor intenta contar la historia del viejo oeste sin maquillajes.

Visualmente, la serie mantiene el sello de las grandes producciones de History: reconstrucciones realistas, locaciones naturales y una narrativa que mezcla emoción con precisión histórica. Pero hay un tono distinto, más introspectivo. Costner no busca héroes sino seres humanos, con todas sus contradicciones. "A veces los libros de historia muestran a las personas en su momento de gloria. Pero entender lo que vivieron antes de llegar allí también es fascinante. Nos enseña empatía", aseguró el actor.

Con este documental, Costner suma un nuevo capítulo a una filmografía donde el western es casi una extensión de sí mismo. Desde Wyatt Earp hasta Open Range y la exitosa serie Yellowstone, su relación con el género ha sido constante. Lo que cambia ahora es el punto de vista: el cowboy se bajó del caballo para observar el paisaje desde lejos y preguntarse qué tan cierta era la épica que nos contaron.

FOTOS: GENTILEZA

MÁS QUE LIBROS. La feria se desplegó durante 11 jornadas en distintos puntos de la provincia y atrajo a más de 150 mil personas.

Feria del Libro 2025. Un cierre que dejó buenas sensaciones

GRAN CONCURRENCIA. El domingo pasado llegó a su fin la Feria del Libro 2025. La subsecretaría de Cultura contabilizó más de 150 mil visitantes y destacó la variedad de propuestas.

El domingo llegó a su fin la Feria del Libro 2025, dejando un registro histórico: más de 150 mil visitantes participaron de once jornadas cargadas de literatura, música, teatro y talleres de inclusión en el Espacio Cultural Julio Le Parc y en cinco departamentos que recibieron la etapa federal: San Rafael, San Martín, San Carlos, Santa Rosa y General Alvear. La Feria volvió a demostrar que Mendoza es un territorio donde la cultura se vive con pasión y se comparte sin barreras.

Desde el primer día, la expectativa fue alta. Los mendocinos pudieron recorrer más de 400 actividades, que combinaron presentaciones de libros, charlas con autores locales y nacionales, conciertos, homenajes y talleres. Todo en un ambiente de acceso libre y gratuito, pensado para acercar la cultura a toda la comunidad. Para Diego Gareca, subsecretario de Cultura de la provincia, esta edición cumplió con creces su objetivo: "Hemos hecho una gran Feria del Libro. La recorrimos por cinco departamentos y aquí, en el Julio Le Parc, buscamos que los mendocinos encontraran las propuestas que buscaban y se conectaran con escritores, poetas, músicos y obras de teatro. El resultado es muy significativo y reafirma nuestro compromiso con el sector editorial de Mendoza".

Además, esta edición rindió homenaje al maestro Juan Giménez, cuyo legado estuvo presente en cada rincón de la Feria, y contó con la colaboración de su familia, que apoyó las actividades y contribuyó a que la celebración fuera aún más especial.

Entre lectores y expositores

El entusiasmo de los visitantes y expositores se dejó sentir hasta la última jornada. Los más chicos se volcaron a clásicos como Mafalda y Chanti, mientras que el público adulto buscó novelas de Marian Rojas-Estapé, Gabriel Rolón e Isabel Allende, entre otros autores. Para muchos, la Feria se convirtió en un espacio para descubrir nuevas ideas, intercambiar experiencias y disfrutar del placer de la lectura.

El evento también puede medirse en números: más de 150.000 visitantes en el Espacio Cultural Julio Le Parc, San Martín, San Rafael, San Carlos, Santa Rosa y General Alvear; 255 presentaciones de libros, 32 invitados especiales, entre ellos Eduardo Sacheri, Pablo Bernasconi, Chango Spasiuk, Iván Noble, Fabián Vena, Narda Lepez y Nito Mestre, así como 300 escritores mendocinos, 53 expositores, 35 libros de Ediciones Culturales de Mendoza, y la participación de 131 escuelas que acercaron a 20.000 alumnos al Julio Le Parc. Se sumaron 21 talleres con 600 participantes, 36 funciones de circo con 3.000 asistentes, y un seminario de actuación con Pompeyo Audivert.

La inauguración tuvo lugar en el Teatro Independencia con la obra "Cuestión de tiempo", que unió música de Jorge Martín y dibujos de Juan Giménez, marcando el tono de creatividad que recorrió toda la feria. Cada jornada cerró con el After Feria del Libro en Cantina Juglar, donde DJs y El Club del Vinilo mantuvieron viva la energía hasta entrada la noche.

Último día: talleres, charlas y presentaciones

El cierre del evento estuvo cargado de diversidad literaria. El taller «Clarice Lispector: una lectura colectiva", del Club de lectura Una filosofía muy interesante, y la charla «Un sombrero azul puede ser...", organizada por la editorial Sombrero Azul, marcaron el inicio de la jornada.

PREMIO VENDIMIA. Los ganadores del certamen hicieron una lectura de sus obras.

La Biblioteca Popular Dejabu exhibió productos de su taller de cerámica, mientras que la música y la literatura se combinaron en presentaciones como «La Banda del Garaje", con el concierto de Les Alfajores de la Pampa Seca, y el Homenaje a Cataluña, George Orwell, a cargo de Fabiana Grasselli y Marcos Miranda Faila. Paralelamente, se presentaron títulos como «Miradas del destino" de Melisa Rico y «Antología: Melescando estrellas 2025", que reunió a más de diez autores mendocinos.

Durante la jornada final del domingo, libreros y organizadores destacaron el entusiasmo del público y el valor simbólico de esta fiesta de los libros.

No faltaron obras para adultos, como «La defensa del Gato" de Maximiliano Legrand y la novela histórica «1861. El año del terremoto" de María del Carmen Viñuela. Las editoriales locales también tuvieron un espacio destacado: Editorial Pez Menta presentó "Casarveja", mientras que Alejandro Frias ofreció un taller sobre edición y publicación autogestiva.

Se sumaron otros títulos de análisis social y político, como "Marx, las mujeres y la reproducción social capitalista de Martha E. Giménez" por Andrea D'Atri y Alejandra Ciriza, "Postrotskismo para el falso anarquista" de Carlos Marchevsky y "Rodeo del Medio. Su historia y su gente" de Guillermo Grilli.

El Certamen Literario Vendimia 2025 también ocupó un lugar destacado: los ganadores compartieron fragmentos de cuentos, poesía y dramaturgia, mientras los jurados explicaban las razones de la selección de cada obra.

Rock y literatura: un vínculo potente

El cierre artístico y musical de la Feria fue contundente. Daniel Giménez y Ringo Obregón presentaron «60 años de rock nacional", repasando la historia del rock argentino y su relación con la prensa gráfica, mostrando cómo músicos y periodistas fueron construyendo un legado cultural que perdura.

Les Alfajores de la Pampa Seca, banda con 36 años de trayectoria, presentó su libro «La Banda del Garaje", que recopila letras de discos, DVDs, EPs y diez canciones inéditas. Roberto Fiat, voz y guitarra, destacó: "Para nosotros es un orgullo... Fue un gustazo haberlo presentado aquí, con un sonidazo y la mejor técnica. Muy agradecidos a Le Parc y a las autoridades". Actualmente, la banda continúa trabajando en nuevas canciones con Sergio Bonelli en voz y guitarra, Paula Casciani en voz y bajo, y Carlos Casciani en batería.

El valor de las editoriales mendocinas

Las editoriales locales fueron protagonistas de la Feria. Sombrero Azul se especializa en literatura para la infancia y adolescencia, mientras que Pez Menta se dedica a la poesía ilustrada, destacando la unión cuidadosa de texto e imagen en sus publicaciones. María Luz Malamud, de Pez Menta, subrayó los desafíos de mantener un proyecto editorial en un contexto económico complejo, y la importancia de que los libros circulen y sigan llegando al público.

Alejandro Frias, por su parte, ofreció un taller de publicación autogestiva orientado a escritores noveles, reforzando la relevancia de la edición independiente para abrir canales alternativos y promover nuevas generaciones de autores y vanguardias.

Una Feria que deja huella

La Feria del Libro 2025 cerró con un saldo que confirma su relevancia: más de 150.000 visitantes, una programación extensa, diversidad de géneros y actividades, y la participación activa de autores, editoriales y músicos locales y nacionales. La experiencia no solo permitió la circulación de libros y conocimientos, sino que consolidó un espacio donde la cultura se vive, se comparte y se celebra.

Desde presentaciones de autores consagrados hasta talleres para jóvenes escritores, pasando por conciertos y funciones de circo, la Feria mostró que Mendoza puede ofrecer una programación cultural diversa, inclusiva y de calidad. Esta edición deja un legado que se proyecta más allá del cierre: la literatura, la música y las artes encuentran en la provincia un público que las recibe con entusiasmo y compromiso, fortaleciendo la identidad cultural local y el vínculo con la lectura y la creación artística.

Con la satisfacción de expositores, autores y público, la Feria del Libro 2025 se despide hasta la próxima edición, consolidada como un espacio que combina educación, entretenimiento y reflexión, y que demuestra que la cultura puede transformar la vida de las personas y fortalecer la comunidad.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
BARRIO PRIVADO
EXCELENTE CASA:
3 dormitorios, 2 baños, cochera doble, piscina. Perfecto estado. Antigüedad: 5 años.
$1.300.000
EXCELENTE CASA:
3 dormitorios, 1 baño, cochera doble, piscina. Impecable. Antigüedad: 7 años.
$1.100.000
Contrato habitual.
Bajas expensas
0261 154153242
0261 155373609

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1HA CERCA DE LA MAGDALENA. Plano aprobado escritura inmediata. Fraccionado en terrenos de 600m. 4000 y cuotas de 100 usd 2614996678

LA CRUCESITA, CASA DE Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2000M adelanto 4000 usd y 40 cuotas de 500 usd 2615602351-2613682008

LUJAN: Lotes Compra-Venta

LA CRUCESITA 2000 METROS. 28 mil dólares. Escritura inmediata. Último terreno 2615602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

ANTISÍSMICA 4ta Este. Gobernador González.2 dormitorios. Living. Cocina Comedor.Patio. Cochera. 550.000. 261-46898383

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA COLÓN. Categoria. Un dormitorio. Living comedor. Cocina completa. Cochera. $400.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861-154186224

AVENIDA COLÓN. Inmejorable. Dos dormitorios. Living comedor. Cocina amplia.-Baño y Pieza de servicio. $450.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861-154186224

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado–2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion–FERTIAGRO–Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva- Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado– 2644578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado–2644578550.

VENTA Artículos VARIOS

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion–FERTIAGRO–Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20%.-Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado– 2644578550.

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

ESTUDIO INCORPO-RA CONTADORA jovén. Medio dia.Lunes a Viernes. Lugar de trabajo Godoy Cruz. e-mail estudiojoseoscar garcia@gmail.com

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCO OFICIAL Y MEDIO oficial carpintero o con conocimientos de colocación de piso flotante; preferentemente Carnet manejo. Wapp: 2612530952

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

NECESITO SOLDADOR Y ADMINISTRATIVO.- Rodriguez Peña 5400. Tel.- 261-3331922

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

CUIDO ADULTO MA-YOR de noche, Lunes a Lunes ó Lunes/ Viernes y Fines semana. 2613747818

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLAR MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252231
0310/279697/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORDOÑEZ CARLOS FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252233
03-10/279698/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES ALDO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252234
03-10/279699/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ PATRICIA BETIANA PAOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252236
03-10/279702/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARTEAGA ANGEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252237
03-10/279703/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LERDA BLANCA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252238
03-10/279704/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRASSETTO EDUARDO ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252239
03-10/279705/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRETTE SERGIO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252240
03-10/279706/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALCARAS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252242
03-10/279708/09-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DA ROLD DE PELLEGRIN DANILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro-1252230
03-10/279696/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRO SANDRA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252232
03-10/279698/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADO JOSE OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252235
03-10/279701/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORTEZ DORA LETICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252241
03-10/279707/09-10

EDICTO-JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°419.844 **"PUTIGNANO LIDIA HAYDEE P/SUCESIÓN"**cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Lidia Haydee Putignano, D.N.I. N.°F2.358.776, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
07-10/279732/07-10

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.208 **"MONTUELLE MASMOUK ENRIQUE HUGO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.ENRIQUE HUGO MNTUELLE MASMOUK, DNI:26.688.045, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.ALICIA BOROMEIJuez.-
07-10/279734/07-10

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.239 **"CARRILLO DOLORES DEL CARMEN P/SUCESIÓN**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. DOLORES DEL CARMÉN CARRILLO, DNI:11.783.674, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. ALICIA BOROMEIJuez.-
07-10/279735/07-10

EDICTO-JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.137 **"COSME ALBERTO ARGERICH P/SUCESIÓN"**cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. COSME ALBERTO ARGERICH, DNI: 11.428.850 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez.
07-10/279739/07-10

EDICTO-Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO GALEANO, con D.N.I. N.° 11.177.175, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°421.669 **"GALEANO ALEJANDRO P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez
07-10/279733/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALINAS JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252219
01-10/416888/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVEIRO MAFALDA CASILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252220
01-10/416890/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ TERESA DELFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252221
01-10/416891/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO OLGA FANNY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252222
01-10/416892/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIERRE MARTHA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252223
01-10/416893/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORO EDUARDO ANIBAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252228
01-10/4168943/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NANCLARES AUGUSTO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252229
01-10/4168997/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLINA MIRTHA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252218
01-10/416888/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMADO RODRIGUEZ LILIANA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252224
01-10/4168943/07-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROBLES MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252227
01-10/4168943/07-10

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 189.62 m2 de **ASOCIACIÓN MUTAL EL LIBERTADOR** ubicados en B° El Libertador, Manzana B Casa 9 costado norte de calle Ayacucho, 60m al este de calle 9 de Julio, Ciudad, San Martín. Octubre 14, 17:30 hs. EX-2025-07883914--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/10/109668/09/10/2025

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 422.234 **BRICCO MARIA MARTA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Maria Marta Bricco, D.N.I. N.° F5.816.536, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia Juez.-
07/10/109667/07/10/2025

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 57241 caratulados "**FERROCCHIO, AVELINA S/ACCIONES SUCESORIAS**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERROCCHIO AVELINA, DNI: F1.384.903 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- Juez.-07/10/150223/07/10/2025.

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, martillero publico Mat. 2751, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción, en los autos N° 30.841 caratulados **MANRESA PEDRO P/ QUIEBRA**, rematará el 29 de octubre de 2025 a las 9:30 y 10 horas, en la oficina de subastas judiciales (San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza) dos inmuebles: 1) casa ubicada en Barrio Jardín, manzana B casa 7, Tunuyán, Mendoza. Con una superficie según plano (N° 15-1133) de 200,15m2, comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte: con calle 1 en 10,05 metros; Sur: con lote 16 en 10,05 metros; Este: con lote 8 en 20 metros; y Oeste: con lote 6 en 20 metros. Nomenclatura Catastral: 15010600020000700007, Padrón Territorial: 15-066780, Padrón Municipal: 3576. Inscripto en el Registro de la propiedad raíz bajo la Matrícula N° 433453. El domicilio tiene una casa con cocina con alacena, bajo mesada y calefón, living comedor, 3 dormitorios, dos de ellos con placares, baño instalado completo con bidet, cochera para dos vehículos, patio con piso de cemento, una despensa, lavandería y churrasquera. En la casa el piso es de cerámica, techo de losa, toda de material. Tiene todos los servicios instalados. Y en el frente de la casa cierre con rejas de 2 metros de altura aproximadamente, las ventanas tienen persianas de metal. Habita esta casa el fallido con su señora María Cristina Romero. BASE REMATE: PESOS TREINTA MILLONES ($30.000.000). De donde partirán las ofertas y cuyos incrementos entre posturas que serán de a PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) como mínimo. 2) Lote ubicado en Calle Mariano Moreno N° 330, Manzana A Lote 8, Tunuyán, Mendoza. Con una superficie según catastro de 752m2, comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte: con calle Mariano Moreno en 15 metros; Sur: con lote 19 en 15 metros; Este: con lote 9 y fondo lote 13 en 50,20 metros; y Oeste: con lote 7 y fondo lote 3 en 50,20 metros. Nomenclatura Catastral: 15010500150000400003, Padrón Territorial: 15-033590, Padrón Municipal: 55200. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la Matrícula N° 239930/15. En el lote existe una construcción de ladrillos de 4 x 20 metros aproximadamente y en la parte superior otra construcción de 4 x 5 metros aproximadamente, los techos son de madera con palos rollizos, pisos cerámicos, consta de cocina comedor, living, un dormitorio grande dividido en 2 con un placard, un baño instalado completo con inodoro y bidet, paredes de azulejos y termotanque eléctrico instalado; en la parte superior existe una habitación con piso cerámico y techo de madera y rollizos, posee los servicios de luz, y agua se la da el vecino, no tiene gas natural ni cloacas instaladas; en la parte de atrás existe un tinglado de chapas con perfil y caños tubing, de 8 x 4 metros aproximadamente, piso de cemento, se trata de un lote de una superficie aproximada de 752,72 m2 totales de terreno. Habita este inmueble la Sra. Claudia Huanca con el Sr. Lucas Roberto Salas y sus dos hijos. BASE REMATE: PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000). De donde partirán las ofertas y cuyos incrementos entre posturas serán de a PESOS CIEN MIL ($100.000) como mínimo. Ambos inmuebles con base y siendo autorizado el acto por el encargado de la misma o la persona que se indique, bajo la modalidad mixta y al mejor postor, en el estado de ocupación y conservación descripto en el acta que glosada a fs. 492 y ss. y condiciones en que se encuentran. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm debiendo colocar en el exterior del sobre el número de inmueble por el que se oferta (1 o 2) y serán recibidas en la Secretaría del Juzgado (Av. España 480, 2° piso, ala norte, of. 5) pudiendo presentarse ofertas bajo sobre hasta el día 27 de octubre a las 13 horas, no rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT. Se deja aclarado que al tratarse la presente de una subasta pública, en la misma podrán participar tanto los que hagan ofertas bajo sobre como aquellos que no la hagan, debiendo los oferentes acompañar depósito judicial o transferencia interbancaria a la cuenta del Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales N°0110606650099416690407, adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I CPCCT) con el 10% del monto de la base en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada bajo sobre, que supere la base fijada, servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, las que no podrán ser inferiores entre una y otra a las determinadas. En caso de no haber postores a viva voz, si hubiera oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en los considerandos que anteceden (superar la base fijada en la suma determinada conforme al inmueble respecto del cual se haga la oferta y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% de la base en garantía de la misma), el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Quien resulte adquirente de cada uno de los inmuebles abonará acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal; quien compre en comisión deberá indicar en el acto de subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adquirente por su propio derecho. Y el saldo de precio al aprobar subasta. Exhibición: días 21 y 22 de octubre de 2025 a las 10 horas para el primer inmueble y 11 horas para el segundo inmueble a subastarse. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta, falla o defectos de los mismos posteriores a la subasta; tras el remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 de Ciudad, teléfono 2634476390.
07/10/C.SM/20/10/A.

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza.- ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1019891, caratulados **"MIRALLES GUERRA CARLOS GUSTAVO P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA OCTUBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO (segun art. 277 del CPCCyT y a los lineamientos determinados por las acordadas N° 19.863 del 08/11/2006, N° 22.070 del 30/06/2009 y resolución de Presidencia N° 20.565 del 20/11/2006 Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado) del automóvil de titularidad del fallido: DOMINIO GVI-777, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., MODELO 20 BERLINGO FURGON 1.9 D FULL, MARCA 07- CITROEN. AÑO 2.008. DEUDAS: ATM (Impuesto al Automotor) de $ 262.628.88 al 26/08/2025. GRAVAMENES: No posee. Base DE LA SUBASTA PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00) en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.Jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las once (11) hs. Del día 24 de Octubre del 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria obrante en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap.I CPCCyT). Cuenta bancaria N° 9941423674. CBU N° 0110606650099414236748. Código del Juzgado 52073440030. CUIT N°: 70320352061. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las TRES (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo, de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del bien. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la Comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio en su caso. El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4,5% impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los CINCO DIAS de notificada la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCyT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos y en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los Derechos del adquirente (art. 46 y 268 ap. I CPCCyT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de los sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la Quiebra la suma depositada en concepto de seña (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos etc). Exhibición Miércoles 22 de Octubre de 2025 de 11:00 a 12:00. En el domicilio de calle Gualberto Godoy 2162, Guaymallén, Mendoza. SIN EXCEPCIÓN. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2616798071, 2615605372.
02/10/FM27995/08/10/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 278.778 "caratulados "ALIAS ALDO ARTURO EZEQUIEL C/ LOPEZ ALFREDO RICARDO Y BLANCO ERICA EDITH p/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", originarios del Juzgado de Gestión Asociada Civil nro. 2, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 14 de Octubre del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 85, un AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018, MOTOR FIAT NRO. 552820597197690, CHASIS FIAT NRO. : 9BD358A42KYH81615, Verificado, DOMINIO AD151YL a nombre de BLANCO ERICA EDITH DNI. : 29.974.698, en estado que se encuentra, según acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente.No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas1- A.T.M. $ 238.137,14 al 15/09/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE al 08/09/25. Gravámenes: 1-Embargo estos au-

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL (APOC)
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS DEL PERSONAL 13/11/2025

La Comisión Directiva de la Seccional Mendoza, de la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC), de conformidad con el Estatuto Social aprobado por la autoridad de aplicación convoca a elecciones de DELEGADOS DE PERSONAL en los siguientes organismos, de conformidad a la siguiente distribución (artículo 45, Ley Nro. 23.551): a) Honorable Tribunal de Cuentas, tres (3) Delegados de Personal titulares y un (1) suplente; b) Fiscalía de Estado, dos (2) Delegados de Personal titulares y un (1) suplente; c) Contaduría General de la Provincia, dos (2) Delegados de Personal titulares y un (1) suplente; d) Tesorería General de la Provincia, un (1) Delegado de Personal titular y un (1) suplente; e) Ministerio de Hacienda y Finanzas, dos (2) Delegados de Personal titulares y un (1) suplente; f) Fondo para la Transformación y Crecimiento, dos (2) Delegados de Personal titulares y un (1) suplente; g) Subsecretaría de Trabajo y Empleo, dos (2) Delegados de Personal titulares y uno (1) suplente; h) ISCAMEN, dos (2) Delegados de Personal titulares y un (1) suplente; i) Administración Tributaria Mendoza, tres (3) Delegados de Personal titulares y un (1) suplente. Son requisitos para ser candidato los establecidos en el artículo 133 del estatuto asociacional: estar afiliado a la Asociación con una antigüedad mínima de un año, tener 18 años y haber prestado servicios en el lugar de trabajo o área durante todo el año anterior a la elección. La duración del mandato será de 2 (dos) años desde la asunción. La Junta Electoral funcionará en la sede de APOC, Seccional Mendoza, sita Avenida San Martín 1032, Primer Piso, de la Ciudad de Mendoza, los días martes y jueves, en horario de 10:00 a 14:00 horas. La fecha límite de presentación de listas será el día 22/10/2025. La elección se realizará el día 13/11/2025, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. Lugares de votación: a) Honorable Tribunal de Cuentas, en calle Rioja N° 1165, Planta Baja, Ciudad de Mendoza; b) Fiscalía de Estado, en Avenida San Martín N° 624, Ciudad de Mendoza; c) Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Ministerio de Hacienda y Finanzas, todas en calle Peltier N° 351, Casa de Gobierno, Cuerpo Central, Segundo Piso, Ciudad de Mendoza; d) Fondo para la Transformación y Crecimiento, en calle Montevideo N° 456, Tercer Piso, Ciudad de Mendoza; e) Subsecretaría de Trabajo y Empleo, en Avenida San Martín N° 601, Ciudad de Mendoza; f) ISCAMEN, en Ruta Nacional 188, Parque Industrial, General Alvear; g) Administración Tributaria Mendoza, en Avenida Peltier N° 793, Ciudad de Mendoza y en calle Las Heras N° 65, San Martín. Firmado: Lidia Rodríguez (Secretaria Adjunta)."
Los Andes 07/10/2025

RODIMAR S.A. (CUIT 30-70742498-9)
NOTIFICA – CONVOCA – EMPLAZA

Art, 67 de la ley 24013 (modif. Art. 98 LCT). Se convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada de galpón de empaque, con motivo de la iniciación de la temporada 2025/2026. Presentarse en Acceso Este, Km 1024 Rodeo del Medio, Maipú, Mza. Siendo la fecha probable de inicio de temporada el 11/11/2025, a partir de la presente publicación y durante 5 días hábiles deberán presentarse en el horario de 9:00 a 12:00 hs. a fin de manifestar su voluntad de continuar o no la relación laboral. Plazo improrrogable. Serán requisitos indispensables la presentación de Documento Nacional de Identidad, Libreta Sanitaria actualizada, la incomparecencia a la convocatoria en término será considerada como abandono culposo de trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral. Disolución que operara automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación y/o emplazamientos previos distintos al presente (Art. 244 LCT).

FERTIAGRO
OCTUBRE, mes para Fertilizar
Fortalece Floración. Aumenta Producción
FERTIAGRO: Abono Orgánico.
. $ 6.900 + Iva. - Financiación (Cheques)
Consulte Descuento Pago Contado
264 - 4578550

EDICTOS: Remates

tos:, Monto $ 2.310.891,80 15/11/2023. 2- Embargo estos autos $13.532.494,58 al 26/12/24. Deudasagregadas al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión,debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 8.000.000,00, posturas de $ 100.000,00.Exhibición 13/10/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email.burgiomariano1@hotmail.com.ar , domicilio legal calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

03/10/109631/09/10/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS conforme al Decreto Nº DECM-2391-2024 del 23/12/2024, Decreto Nº DECM 975-2025 del 15/05/2025 y DECM-1733-2025,Por lo que se dispone la venta en-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 13:00 HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto.860 y 1858/24.

1. MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.

2.EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:31 de Octubre de 2025.LOTE Nº1 y.2 en el horario de 10.00 hs.a 12.00 hs. en calle 3 y calle Santa Rita s/n, Parque Industrial,Las Heras, Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad a la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y Martillera actuante.

3.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30.Días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.

5. APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6. MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, el adjudicatarios deberá efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa) - Cuenta Corriente Nº 2213636040524, CUIT Nº 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta) cero como sesenta y tres por ciento (0.63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que compone el lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

7.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8. Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)-(Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativo,la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

9.ENTREGA. Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

10.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

11.INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: Web.

LOTE Nº 1: DOMINIO: EIU 783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/ CABINA. - DOMINIO: IGQ 178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. - DOMINIO: IEE-909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. - DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN. TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC 398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22. TIPO:CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: BXO-704. MARCA: IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: NTU-417. MARCA: IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).-BASE $5.000.000

LOTE Nº2: LUMINARIAS EN DESUSO DISTINTOS MODELOS.-12.000 (aproximadamente) UNIDADES DE LUMINARIAS EN DESUSO,CON UN PESO ESTIMADO DE 33.600 KG.(Aproximadamente) (Con una diferencia tolerable de 3 por 1000 conformes normas vigentes.)-BASE $900.000

07-10/416938/21-10

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A RUBIO, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS Nº 7741, caratulado **"SURCRED SRL C/ MAMANI MAMANI DIEGO CRISTIAN Y OTROS P/ EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (16/10/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al Salón Auditorio. Sector Este. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $16.000.000 (PESOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 50% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: GYV-749, marca: TOYOTA, Tipo: PICK UP, Modelo: HILUX 4x4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI A/T, marca del motor: TOYOTA, Nº de motor: 1KD-7451673, marca de chasis: TOYOTA, Nº de chasis: 8AJFZ29G286054404, modelo año: 2008. El vehículo posee 5 ruedas armadas; con tablero completo con radio, faroles traseros y delanteros completos, paragolpes delantero y trasero sueltos, sin funcionar por batería agotada (se le colocó una y el vehículo funciona), no posee gato, llave de rueda y ningún accesorio, tapizado en regular estado, con rayones propios del uso. Con 285.931 km. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 31/07/2025 de $240.242,64 por los períodos 1, 2, 3, y 4; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 25/02/2025; por un monto de $28.108.200 (pesos veintiocho millones ciento ocho mil doscientos con 00/100); Deudor: MAMANI MAMANI DIEGO CRISTIAN CUIT: 20-43417596-9; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 26/06/2025, monto $36.108.200; 1, CARATULADOS 'SURCRED S.R.L. C/ MAMANI MAMANI DIEGO CRISTIAN Y OTROS P/PRENDARIA'. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ I. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C.. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

07-10/416911/13-10A

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647-REMATARÁ por cuenta y orden de **AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM)**.Conforme lo ordenado por la Acta de Directorio Nº699.del 30 de Abril de 2025,-Por lo que se dispone la venta en.SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.31 DE OCTUBRE DE 2025.a partir de las 13:00HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143.del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1. Avda.Libertador s/n Mendoza."Establecimiento Potabilizador Alto Godoy",Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza,el día 24 de Octubre de 2025.en horario de 11hs.a 12hs.Lote Nº2 Calle Boulogne Sur Mer 460,San Martín, Mendoza el día 23 de Octubre de 2025 en horario de 11hs a 12hs.Lote Nº3 calle Colón y Sarmiento,Rivadavia, Mendoza el día 22 de Octubre de 2025 en horario de 11hs.a 12hs. 3.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta, terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6.MODALIDAD DE PAGO.El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº2554/0 246/8, CUIT-Nº 30- 71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A.exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11.ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables y los bienes registrables el dos como veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº0068-050482/3 Banco Santander, CUIT-Nº27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),-(Esto solo lo determina AYSAM y, si el resultado de este fuese también negativo, AYSAM podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9.-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48.horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de.AYAM.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.10.- ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas.13.00 horas.-Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-CLAUSULA DE PREFERENCIA:Los empleados de AYSAM podrán inscribirse en la plataforma sin pago de caución, siempre y cuando se encuentren en el listado proporcionado por AYSAM y entregado a la Martillera actuante, quien informará del mismo a la plataforma.-Los empleados que participen con este beneficio tendrán que optar por un lote a los efectos de que la plataforma les entregue el usuario y la contraseña.Téngase presente que la plataforma exige una caución por lote y entrega un usuario y contraseña por lote.12.- En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261- 5521623/ 5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchasubastas.com.ar.

-LOTE Nº1: DOMINIO: EXP-658. MARCA: FORD. MODELO: RANGER CS 4X2 XL-PLUS 2.8L 0. AÑO: 2005. TIPO: PICK-UP. MOTOR Nº C36177689. CHASIS Nº 8AFER10FX5J418016. BASE $1.900.000.

-LOTE Nº2: DOMINIO: OSV-902. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP.AÑO: 2015. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº CFZ192628. CHASIS Nº 9BWKB45U3FP160949. BASE $1.800.000

LOTE Nº3: DOMINIO: CHI 182. MARCA: HONDA. MODELO: CRV-I. AÑO:1998. TIPO: TODO TERRENO. MOTOR Nº B20B33054119. CHASIS Nº JHLRD1740WC235735. BASE $1.900.000

30-09/416847/14-10

EDICTOS: Convocatorias

EDICTO-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07900022-6((011902-4359762)), caratulados**PINTO MARIA YAMILA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 24/09/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a PINTO, MARÍA YAMILA; D.N.I.N°32.117.484; C.U.I.L.N°27-32117484-7. 2)Fecha de presentación 20/08/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 18/03/2026 a las 11hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez-:

02-10/279664-08-10

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07899978-5(011903-1023183), caratulados: **"MIRANDA RICARDO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 22/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MIRANDA, RICARDO ANDRÉS, DNI Nº39.952.445, CUIL Nº20-39952445-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 20/08/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 11/03/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez..

02-10/279666-08-10

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07883344-5(011903-1023166), caratulados: **"RUIZ CLAUDIO LEONARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**Se hace saber: 1)En fecha 26/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RUIZ, CLAUDIO LEONARDO,DNI Nº23.435.784,CUIL Nº20-23435784-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 01/08/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 25/03/2026 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo Gonzalez Masanés.Juez-

06-10/279717/13-10

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

CUIJ: 13-07910879-5 (011903-1023200), caratulados: **"GUTIERREZ ANGEL MISAEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 26/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GUTIERREZ, ANGEL MISAEL, DNI Nº 45.532.148, CUIL Nº 20-45532148-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/09/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/03/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

.- 02/10/150200/08/10/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

CUIJ: 13-07915412-6(011903-1023206), caratulados: "**LUCERO ANALIA LETICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 29/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. LUCERO, ANALIA LETICIA, DNI Nº 23.387.362, CUIL Nº 23-23387362-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 04/09/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 25/03/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

29-09/279618/07-10A

EDICTOS: Quiebras

del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 07/10/150222/13/10/2025

EDICTO-Autos Nº 13-07670762-0 ((012053-321418)) caratulados **"CASTILLA FERNANDO FABIAN C/ MORILLAS JAVIER HUMBERTO Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-originario del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TERCERO de la Primera Circunscripción de Mendoza a cargo de la Dra.Vacas Maria Verónica a fs.34 resuelve "Mendoza.08 de Septiembre de 2025 (...) I- Declarar que el demandado Sr.JAVIER HUMBERTO MORILLAS, DNI 23.356.813 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap. IV del CPCCyT)." "Mendoza,22 de Octubre de 2024.Téngase por cumplido el previo dispuesto a fs.2. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la copia de poder suscripto entre partes.Téngase presente las gabelas abonadas.De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75,156, 160 y.161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.., para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N° 30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada Nº30.268."A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes enlaces: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OODDU41150 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OKZXB41150 (demanda y documental) Hágase saber que deberá ser abierto con el explorador google chrome

02-10/279659-13-10A

EDICTO-DR.DARIO PENISSE JUEZ DEL GE.JU.AS Nº1,en autos Nº279308 caratulados **"CAHUANA TAPIA EDELMISON EDWIN C/PAVEZ EDUARDO HUGO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** "NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en ubicado en calle Lateral Sur de Ruta Nacional n°7.s/n Maipú, MendozaCATASTRO 07997711004305000001, que el Tribunal a fs.12.proveyó:"M Mendoza,19 de Agosto de 2025.(...)Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO, a la contraria por el término de-VEINTE (20).DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lateral Sur de Ruta Nacional n°7 s/n.Maipú, MendozaCATASTRO 07997711004305000001, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...) NOTIFÍQUESE.PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ

03-10/279686/16-10A

EDICTO-El Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos 22.263 caratulados **"STENTA MAURICIO C/FRIAS MARIA ESTER Y MONTENEGRO EMIR DUILIO OSVALDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO"**, NOTIFICAR a MARIA ESTER FRIAS DNI.21560001, conforme lo ordenado a fs. 124 el Tribunal decretó: Mendoza, 04 de setiembre de 2025: AUTOS Y VISTOS....RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sra. MARÍA ESTER F

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO-SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.799 caratulados **"MARTINEZ ELSA DELMIRA C/RAGUSA TRANSITO ROQUE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 01 de Agosto de 2024...Conforme lo solicitado, córrase-TRASLADO-a los herederos del titular registral Sr.TRANSITO ROQUE RAGUSA por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Elpidio Gonzalez S/N, B°Los Olivos, lote N°8, Manzana.D, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT...Dra.MARCELA RUIZ DIAZ- Juez".A fs32:"Mendoza,19 de septiembre de 2025 Atento a lo peticionado y lo expuesto, publíquense edictos en DIARIO LOS ANDES, conforme se solicita. Téngase presente los edictos acompañados para su control y firma.Por Mesa de Entradas, derívese al Área de Servicios del Tribunal a sus efectos.Av/BF Fdo: Dra.Bibiana FRAGUGLIA Secretaria de Procesos" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HHALT29126 Ubicación: Elpidio Gonzalez S/N, B°Los Olivos,lote N°8, Manzana.D, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°17217, Fs.447, Tomo.101-D de Guaymallén Titular Registral:RAGUSA TRÁNSITO ROQUE,DNI N°6.824.435.

07-10/279731/20-10A

EDICTO-SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°273.063 caratulados **"CARDONA WALTER GERMAN-CARDONA ALDANA CELESTE Y CARDONA MARIA DE LOS ANGELES C/PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN Y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**- NOTIFICA a los Sres.presuntos herederos de.JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ (personas declaradas inciertas),La siguiente resolución de fs.20: "Mendoza,25 de Octubre de 2024.De la demanda de conocimiento interpuesta por WALTER GERMAN, ALDANA CELESTE y MARIA DE LOS ANGELES CARDONA, córrase TRASLADO a los demandados PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA,por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21, 74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). ...NOTIFÍQUESE junto con el auto de fs.16 (resolutivos N°I y II), por EDICTOS en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. FDO: DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ" y a fs.16: "Mendoza, 03 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos de los SRES JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Téngase por modificada la demanda, y por interpuesta en contra de los PRESUNTOS HEREDEROS DE JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ...publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT)...FDO: DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ" NPBM LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GTHHJ61011 Ubicación: España N°308, Palmira, San Martin, Mendoza Datos de Inscripción: N°8132 fs.138 T°52 Par de San Martín Titular Registral: JUAN HERNANDEZ Y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ

02-10/279669/02-10

EDICTO-TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-07751630-6((032003-45092)) CARATULADOS **"GONZALEZ JESUS NAZARENO C/PELEGRINA HUGO, PELEGRINA ANIBAL Y PELEGRINA ESTEBAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE ubicado en LA POSTA S/N. Departamento JUNIN, MENDOZA, conforme se resolvió a Fs.13 que reza en su parte pertinente:"Rivadavia, Mendoza, 15 de Septiembre de 2025(...)Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)

03-10/279683/16-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN- 4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos N°25, caratulados: **"PETTINA, EDUARDO ANTONIO P/PRESC. ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LA SRA. ESTELA ELIZABETH OLGUIN, el proveído que en su parte pertinente dice:A fs.150:Tunuyán, Mendoza,24 de septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO...RESUELVE: I.-Aprobar la información sumaria rendida por la actora y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de esa parte y sin perjuicio de derechos de terceros,que la presunta herederos ESTELA ELIZABETH OLGUIN es declarada persona incierta y de ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.). II.- Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.75 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y T.). NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. Oportunamente, PUBLÍQUESE.A fs.75:Tunuyán, Mendoza,28 de Agosto de 2023.Atento a lo dispuesto a fs.38 (pag.156 pdf) y fs.64 (pag.250 pdf), de la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada 1.-los herederos del Sr.FRANCO HIDALGO,a saber: a).-Rodolfo Hidalgo, b).-Miguel Hidalgo, c).-Gloria Mabel Hidalgo, 2.-MARGARITA HIDALGO de MARTIN, 3.-ELEODORO HIDALGO, 4.-ALFREDO HIDALGO, 5.-ANTONIA HIDALGO de PEÑA y BLANCA HIDALGO de SCAREL,por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161,209 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.Paola Loschiavo.Juez

07-10/279738/20-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN,MENDOZA CUARTA CIRCUNSCRIPCION, EN AUTOS NO. 31220 CARATULADOS **"ZOTELO JESSICA ESTHER C/FRANCISCO MEDINA MARTINEZ P/TITTULO SUPLETORIO**,el Tribunal a fs.401, RESOLVIO:Mendoza,12 de setiembre de 2.025:Y VISTOS...RESULTA...CONSIDERANDO...RESUELVO:I)Admitir la pretensión contenida en la demanda promovida por Jessica Esther ZOTELO.DNI N°31.359.818 y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble anotado como 2ra. Inscripción al Asiento 4058 T°10 Fs.423 de Tunuyán a nombre de Francisco Medina Martínez (fallecido), matricula 435323(SIRC 1500435323), que consta de una superficie de 300,00m2 según mensura y de 6459,40m2 según titulo. Superficie, límites y medidas perimetrales: conforme Plano Apto para Título Supletorio realizado en agosto 2015 y visado 02/10/2015 expte. N°15516 - D 15 01130, Agr. Marcos D. Vorzovizky mat. 1522. Padrón Rentas 65/00148-9 a nombre de Fuentes Carlos M., Padrón Municipal n°2878 a nombre de Medina Francisco, Nom. Cat. 15-01-01-0019-000003-0000-3 sito en calle Derqui n°356 de Ciudad,Tunuyán, Mendoza;según informe de asiento registral y matricula y según plano de mensura para título supletorio visado acompañados;Determinando el día 09/07/2012 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva(Art.1.905 del código Civil y Comercial de la Nación),todo en virtud de las consideraciones expuestas.-II...- III.-...IV...V.-Notifíquese la presente resolución...a terceros interesados,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una vez.-

07-10/279737/07-10

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,Autos 21065 caratulados **CALLE CONDORI ALFONSO C/PADIN SERRACINO DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,NOTIFICAR A DEMANDADO PADIN SERRACINO DANIEL.DNI.28.366.074: fs.18 "Mendoza, 07 de agosto de 2024. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor,dando origen a los autos n°21066. De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con más-ONCE DIAS-en razón de la distancia,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juz-gado(Arts.21,64,74,75 y 160 del CPC??). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía LA SEGUNDA SEGUROS S.A. para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros)". NOTIFIQUESE. Firmado:DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez. Fs. 54 "Mendoza, 19 de agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada PADIN SERRACINO DANIEL,D.N.I. N.º28.366.074, resulta ser de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente auto juntamente con el traslado de demanda de fs.18 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III.-Oportunamente,dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE. DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez

29-09/279627/07-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. NOTIFICAR A:**MATEOS ROMERO NEMESIO DNI N°94.118.436.**Mendoza,01 de septiembre de 2025. RESUELVO: I.-Declarar,al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que el SR.NEMESIO MATEOS ROMERO.DNI 94.118.436 es persona de ignorado domicilio real. FDO. DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez. Mendoza,14 de Abril de 2025. RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia condenar a MATEOS ROMERO NEMESIO,D.N.I. N°94.118.436,en calidad de locatario, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, proceda a la total desocupación del inmueble ubicado en calle Joaquín V. González n°325, P-1, Dpto. 2 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, debiendo entregarse el mismo libre de todo ocupante, bajo apercibimiento de procederse a su lanzamiento por intermedio de la Oficina de Medidas Judiciales, con allanamiento de domicilio y uso de la fuerza pública en caso de ser necesario (art.237 del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA CPCCT). II.-Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT). III.-Regular los honorarios profesionales del Dr. Sebastián López, en la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.875.530,85),mas IVA en caso de corresponder e intereses hasta la fecha de su efectivo pago (Art.7, 9 inc.E de Ley 9131). IV.-Emplazar a la parte demandada y a los ocupantes del inmueble para que dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS ejerzan los derechos que estimen corresponder, pudiendo oponer defensas.En el mismo plazo deberán constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlos por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234,237,21,74 y.75 del C.P.C.CyT. Ley 9001) FDO. DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez.

07-10/279741/16-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. NOTIFICA.a los Sres.ANTONIA NILDA MOYANO, GUADALUPE MOYANO y LUCÍA DEL ROSARIO MOYANO el auto que en su parte pertinente dice: Foja:401.Autos N°27960/(13-05555981-8) caratulados **"VALDEZ, VICTOR HUGO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Mendoza, 08 de septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de ANTONIA NILDA MOYANO, GUADALUPE MOYANO y de LUCÍA DEL ROSARIO MOYANO(Art.69 del C.P.C.C.YT.).- II.-Notifíquesele esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.186 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).- III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que la represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.- Oportunamente, PUBLÍQUESE.- Fdo:AABC. A fs.186 el Tribunal proveyó: TUNUYAN, MZA.,14 DE AGOSTO DE 2.015. Atento lo solicitado y constancias de autos,de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados:(1)FLORIA AMAYA DE MOYANO,(2)EDMUNDO ADAN MOYANO, (3)JOSE IGNACIO MOYANO, (4)LUCIA DEL ROSARIO MOYANO DE PICO, (5)MANUEL MOYANO, (6) GUADALUPE MOYANO, (7)ANTONIA NILDA MOYANO DE GALLEGOS, (8)EVARISTA MOYANO DE TULA, (9)BERTHA MOYANO Y (10)ERMERA BLANCA MOYANO DE CARBALLO. por el plazo de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley(art.210,212,21,74 y 75 todos del C.P..C.)....NOTIFIQUESE.-Fdo:H.L.-Fdo. Dra.ANA CAROLINA DI PIETRO-Conjuez. Datos del inmueble:Titulares Registrales:FLORIA AMAYA DE MOYANO, EDMUNDO ADAN MOYANO, JOSÉ IGNACIO MOYANO, LUCIA DEL ROSARIO MOYANO DE PICO, MANUEL MOYANO, GUADALUPE MOYANO, ANTONIA NILDA MOYANO DE GALLEGOS, EVARISTA MOYANO DE TULA, BERTHA MOYANO y ESMERIA BLANCA MOYANO DE CARBALLO; Inscripción: ASIENTO:6645- FS.189- TOMO 36-DEPTO:San Carlos; UBICACIÓN: DR.METRAUX S/N°; SUPERFICIE S/T:5 ha. 0.000,00m2; S/P:4ha. 9.886,45m2; LIMITES Y MED.PERIMETRALES:NORTE:"SALENTEIN ARGENTINA" BODEGAS Y VIÑEDOS 136,27mts.- SUR:DR. METRAUX 138,28mts.- ESTE:"LA RURAL" BODEGAS Y VIÑEDOS 374,22mts.-OESTE:PROPIEDAD DE OSVALDO RAMOS 363,77mts

25-09/279610/07-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Dra. Verónica Guevara Sisti, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Palmira, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Marilina Ortiz, notifica al Sr. Vera Domingo Carlos, Documento N° 10.271.888, en los autos Nro. 15535, caratulados **VEGA ERNESTO RUBEN C/ VERA DOMINGO CARLOS Y ATM COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. P/ PROC. DE CONOCIMIENTO P/ DAÑOS DERIVADOS ACCIDENTE TRÁNSITO**, lo resuelto por el Juzgado a fs. 10: Palmira, Gral. San Martín, Mza., 29 de febrero de 2024. Téngase al Sr. Vega Ernesto Vega, por presentado, parte y domiciliado, procesal y electrónicamente. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos, iniciado por el actor, causa N° 15.534 caratulados VEGA ERNESTO RUBÉN/ BLSG. Téngase presente la documentación acompañada digitalmente y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda presentada con identificadores RZZZMEP281520 y TSSLHLE281520, córrase traslado al accionado Vera Domingo Carlos por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, constituya domicilio legal y denuncie el domicilio real y la dirección electrónica, dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21 inc. I, 74, 75, 155, 156, 160 y conc. del CPCCyT). Como se solicita, cítese de garantía a la aseguradora denunciada: ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, denuncie el domicilio social y procesal, la dirección electrónica y teléfono de contacto, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21 inc. I, 25, 26, 27, 74, 75, 155, 156, 160 y concs. del CPCCyT. y Art. 118 de la Ley 17.418). Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Guevara Sisti, Juez.

02/10/C.SM/10/10/2025.

EDICTO. JUEZA DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, a cargo de la Dra. Natalia Lourdes García Oliveri en autos N° 30.420 **LUCERO FERMIN FRANCISCO C/ EMILIO FERNANDEZ y OTROS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Notifica que a fs. 130/ 131 el Juzgado resolvió. Rivadavia, Mza., 23 de junio de 2015. RESUELVO: aprobar la información rendida en autos, de la que se desprende para el peticionante, los herederos de los señores Rogelio Fernández, Norberto Elieser Fernández, Alejandro Fernández, Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández, resultan ser persona inciertas y de ignorado domicilio, por lo que bajo su responsabilidad se ordena la notificación por edictos, (Art. 69 del C.P.C.). Asimismo cita a todos los que se consideran con derecho y a los herederos de los señores Rogelio Fernández, Norberto Elieser Fernández, Alejandro Fernández, Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández que son personas inciertas y de ignorado domicilio para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado en el término de diez dias de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74,75, y 214 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado entre los carriles Barrancas S/n, del Distrito de Los Barriales, Departamento de Junín, Mendoza, con una superficie según mensura de 1 ha 0174,12 m2, y una superficie según título de 9 ha 8972.92 m2 con los siguientes límites: Este: Calle Sarmiento en 53,40 m; Oeste: Carril Barranca, en 50 m; Norte: con Emilio Fernández y otros en 213 m. Sur: con Patricio Osvaldo Farias en 199,13 m; Padrón de Rentas: 05980/09; Padrón Municipal ---—-; Inscripción del Dominio: marg. de la 1° inscripción al N° 7795, fs. 913 del T° 49 de Junín, el cual ha sido pretendido por Fermín Francisco Lucero, en contra los propietarios: Emilio Fernández; Rogelio Fernández; Elsa Fernández De Carmona; María Cristina Fernández De Miranda; Norberto Elieser Fernández; Alejandro Fernández, German Marcelo Fernández; Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández De Coria.

22/09/C.SM/18/11/2025.

EDICTO. Juez Tribunal de Gestión N° 4, autos N°251894 CUIJ: 13-03926811-0, caratulados **PIAGGESI MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE GARGANTINI VIUDA DE BRANDI ROSA SEBASTIANA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita y notifica a Carlos Alfonso GIOL- D.N.I 17.021.822- y Luis Alejandro GIOL TOSO- D.N.I 13.335.354, personas de ignorado domicilio conforme lo establecido por los arts. 69 y 72, inc. II del CPCCT.-, resolución de fs. 449 en su parte pertinente: "Mendoza, 03 de Julio de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a los herederos demandados, Sres. Carlos Alfonso GIOL-D.N.I 17.021.822- y Luis Alejandro GIOL TOSO-D.N.I 13.335.354- personas de ignorado domicilio conforme lo establecido por los arts. 69 y 72, inc. II del CPCCT.-. IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. Fdo: JM DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudis."A fs. 267, en su parte pertinente: "Mendoza, 01 de Agosto de 2016. El Tribunal proveyó lo que se transcribe a continuación: De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR 10 DÍAS, al titular del Dominio, terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de Ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y arts. 24 Ley 14159) NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Alicia Boromei"

02-10/416910/13-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juez Tribunal de Gestión Nº 4, autos Nº251894 CUIJ: 13-03926811-0, caratulados **PIAGGESI MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE GARGANTINI VIUDA DE BRANDI ROSA SEBASTIANA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita y notifica a CARLOS BAUTISTA GARGANTINI, y SILVIA MARGARITA GARGANTINI DE GENOUD , personas desconocidas y de domicilio ignorado; conforme resolución de fs. 438: "Mendoza, 14 de Febrero de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a los presuntos herederos de los demandados, Sres. Carlos Bautista Gargantini y Silvia Margarita Gargantini personas desconocidas y de domicilio ignorado. IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo: JM DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudis." A fs. 267 El Tribunal proveyó, lo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: "Mendoza, 01 de Agosto de 2016: ... De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR 10 DÍAS, al titular del Dominio, terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de Ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y arts. 24 Ley 14159). NOTIFÍQUESE. . Fdo: Dra. Alicia Boromei "

02-10/416909/13-10A

EDICTO. Juez Tribunal de Gestión Nº 4, autos Nº251894 CUIJ: 13-03926811-0, caratulados **PIAGGESI MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE GARGANTINI VIUDA DE BRANDI ROSA SEBASTIANA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita y notifica a los presuntos herederos de CARLOS BAUTISTA GARGANTINI, y SILVIA MARGARITA GARGANTINI DE GENOUD , personas desconocidas y de domicilio ignorado; conforme resolución de fs. 438: "Mendoza, 14 de Febrero de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a los presuntos herederos de los demandados, Sres. Carlos Bautista Gargantini y Silvia Margarita Gargantini personas desconocidas y de domicilio ignorado. IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo: JM DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudis." A fs. 267 El Tribunal proveyó, lo que se transcribe a continuación en su parte pertinente: "Mendoza, 01 de Agosto de 2016: ... De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR 10 DÍAS, al titular del Dominio, terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de Ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y arts. 24 Ley 14159). NOTIFÍQUESE. . Fdo: Dra. Alicia Boromei "

02-10/416909/13-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO La Sra. Juez del CUARTO TRIBUNAL JUDICIAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, en autos N° 417.668 caratulados **QUILPATAY PEDRO NESTOR C/ ESPINOLA DIAZ DE GOMEZ RAQUEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Ferrari 108/110 Distrito Pedro Molina Guaymallén Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo folio real Matrícula nro. 19473/4 Asiento A- 2 de Guaymallén, padrón rentas 04-06767-4 padrón municipal 11.806 la resolución que a fs. 28 dice: "...De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.) . NOTIFIQUESE. Publíquense edictos CINCO DIAS en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.) OM. FDO. DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudis. JUEZ.-

01/10/109624/13/10/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07849803- 4((011903-1023119)), Caratulados **SANTILLAN JORGE HORACIO P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de apertura de concurso del Sr. Jorge Horacio Santillán, DNI Nº 20.212.004, CUIT Nº 20-20212004-1: 12/09/2025. Fecha de presentación: 04/06/2025. Hasta 12/11/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 28/11/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: ESPINA, CARLOS JOSE. Domicilio Legal: España 820 piso 3 dpto. 7, Ciudad,

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Mendoza. Tel.: 261- 155560992. Correo electrónico: ctdorcarlo sespina@yahoo.com.ar. Atención: MARTES, MIÉRCOLES y JUEVES de 16:00 a 20:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 horas. Acceso al expediente :https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/pro veidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
06/10/109633/13/10/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO-CLAUDIO FASCETO.Ing. Agrimensor mensurara 59.988,39m2 de URUTUA S.A.en lateral norte Acceso este y Mirasso (esquina Noreste). Rodeo del medio, Maipú.Octubre 12. Hora: 10:30. EX-2025-07808539- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
03-10/279694/07-10

EDICTO-DANIEL BUSTOS, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 119,72 m2. en Propiedad Horizontal, de MARÍA CRISTINA RIZZO; Rioja 1.426, Ciudad, Capital. Octubre 13. Hora: 09:00. EX-2025-07845012-DGCAT-ATM..
06-10/279725/08-10

EDICTO-Ing. Agrim. CARLOS MILONE mensurará 251,00 m+ propiedad de ALBERDI ANTONIO JOSÉ y ESTRELLA de ALBERDI CECILIA RUTH ubicada en calle Pedernera N°2931, Villa del Parque, Godoy Cruz. Octubre 12. Hora: 08:00. EX-2025-07834022- -GDEMZA_ATM
03-10/279693/07-10

EDICTO-Ingeniero Agrimensor.JORGE CAVICHIOLI, mensurará aproximadamente 316,40 m2 para gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec.5756/58 y Modificatorias de CITON HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Pretendida por JOSE WILFRIDO OJEDA. Aconcagua N°376, La Colonia, Junin. Límites: Norte: calle Aconcagua; Sur:Sucesión Visitación Espinosa de Molina; Este:CITON Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada y Oeste: Dora Mavel Godoy. Octubre 14.Hora: 09:30. EX-2025-06843449-GDEMZA_ATM.
07-10/279742/09-10

EDICTO-Ingeniero agrimensor HORACIO FERNANDEZ realizara una mensura para Para Obtención Título Supletorio. Ley 14159 y sus modificatorias de una superficie aprox. de 506.07m2 Propietario:GABRIEL TORRENTS. PRETENDIDA POR:GARCÍA, GRACIELA SUSANA y GARCÍA, CECILIA BEATRIZ. Calle Avenida General Urquiza S/N. costado norte a 49.52m al Este de la línea de cierre de la Avda Belgrano Norte. Ciudad. Tupungato. Mendoza. Colindantes: Norte: YARAS SA y JARA ATALIVAR JESUS. Sur:Calle Avenida Gral Urquiza. Este:TEJERA HECTOR FRANCISCO. Oeste: CHIODI HAYDEE ALICIA. Expediente EX-2025-07918808-GDEMZA-DGCAT_ATM - Fecha:Octubre 15. Hora: 9hs..
07-10/279740/09-10

EDICTO-Ingeniero Agrimensor JORGE CAVICHIOLI, mensurará 220,00 m2 de ANTONIO NEMESIO MUNAFO. Pellegrini N°543 esq. Saavedra N°667, San José, Guaymallén. Octubre 14. Hora: 17:30. EX-2025-07897756-GDEMZA_ATM.
07-10/279743/09-10

EDICTO-Ingeniero Agrimensor LUIS GAVOSTO, mensurara aproximadamente 1843.75 m2, propietario: HAYAR HOMAR ABDAN, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto: 5756/58. Pretendido por: FARAS LEONARDO RAMON. Ubicada: Calle Alsina s/n°, 24.00 metros al norte de Calle Belgrano, costado oeste. Límites Norte: Ramon Miguel Gonzalez; Sur: Propietario; Este: Calle Alsina; Oeste: Gutierrez Hector Raul y Salvador Jose Facello. Octubre 13. Hora: 12:00. EX - 2025 07613637 GDEMZA ATM.
06-10/279724/08-10

EDICTO-JESÚS MIRANDA Agrimensor mensurará aproximadamente 8 Ha 3855 M2. Propietario MICAELA RAMIREZ VDA DE MARTINEZ, PASCUA CALIRI DE DI MARCO, RAFAEL DAPARO, MIGUEL DAPARO y FRANCISCO DAPARO, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendiente GLADYS MARIA DAPARO, ubicada en calle Costa Flores S/N°, 1200 metros al Sur de calle Brandsen, costado Este, Perdriel, Lujan de Cuyo. Limites: Norte: Nora Daparo y Anabel Daparo; Sur: Municipalidad de Lujan de Cuyo y Belasco de Baquedano S.A.; Este: Madaule de Lagabbe Sociedad Anónima y 3 Group Sociedad Ánónima; Oeste: calle Costa Flores. Octubre 13. Hora: 09:30. EX-2025-07665474- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
06-10/279722/08-10

EDICTO-JOSE HURTADO,-Ingeniero Agrimensor, mensurará según título 8020.82 m2 propiedad ZOGBI GUSTAVO CARIM, ubicada en calle Terrada N°1538, Ciudad, Luján de Cuyo Octubre.13. Hora:10:00. EX-2025-07854686--GDEMZA-DGCAT_ATM.
06-10/279722/08-10

EDICTO-NESTOR ZALAZAR Ingeniero Agrimensor mensurara 8ha 4979,76 m2 aproximadamente de FARINA, JUAN DOMINGO pretendida por JOSÉ MIGUEL CARRION Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Carril Mirador o Ruta Nacional n° 71 s/n°, 12 de Octubre Santa Rosa. Octubre 13. Hora 9:00. EX-2025-06512980-GDEMZA-DGCAT_ATM. LIMITES: Norte Avenida Emilio Civit o Ruta Provincial n° 50, Sur Luis Mario Farina, Este Angélico Néstor Fabio; Juan Carlos Angélico; Oreste Coraza; Mariano Moreno Vilches; Juan Domingo Farina; Marcelino E. Agüero; Hugo A. Serrano; Roque Perez; Di Lorenzo Mario Nunzio Gabriel; Noe B. Zamora; Hugo E. Agüero; Francisco Funes; Juan Nadales; Corvalan Nestor Ariel; Hector Arturo Corvalan; Julia Areolinda Gomez; Angelico Mariela Olga; Carrion Walter David; Andres Paez y Patricia Josefa Gelvez; Jose Jacinto Vilches; Juan Tudela; Edgar Raul Ponce y Paula Luisa Estrella; Miguel Gautier; Carrion Luis Arturo y Alvarez Mirta Carolina; Juan Domingo Farina; Miguel Angel Muñoz y Angela Cristina Abaca y Oeste Orlando V. Inzirillo y Alberto Justo, Inzirillo.".
06-10/279721/08-10

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor, Mario D. Marino, mensurará y fraccionará 728,26 m2 propiedad de **LEONARDO JOSE PITELLA** , ubicados en Calle Venecia N°1125 esquina Nor-Este con calle Lago Argentino S/N° Barrio Portal de Benegas, Distrito Trapiche, Departamento Godoy Cruz. Octubre 13, Hora 11 EX-2025-07802524--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109659/08/10/2025

EDICTO Agrimensora Ana Laura Farías mensurará, 7 ha 4887.94 m2 aproximadamente, propiedad de **SALAMONE LUIS SEBASTIAN** , ubicada en: Calle Los Helechos S/N° 1100m al oeste de calle La Costa, costado Norte, El Peral, Tupungato; Octubre 13 Hora: 9.30 Expte: EX-2025-07490310-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109657/08/10/2025

EDICTOAgrimensor Alfredo Gómez mensurará 623.90 m2 aproximadamente (parte mayor extensión), gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietarios: **ALLANI, CARLOS**, pretendida por MATIAS HERNAN LUNA. Ubicación: fundo enclavado en costado norte de Servidumbre de hecho s/n° (prolongación Callejón Comunero 5), a 130.00 al este de calle Antártida Argentina, Barrio Sol y Sierra, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Alejandro Pasqualotto, Jose Fabriciano Bustos, Luis Suarez, Sur, Este y Oeste: Allani Carlos. EX-2025-07808542-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 9:00.
07/10/FM73010/09/10/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 86353.86 m2, propietario **OLIVO GARBUIO**, pretendiente CARLOS ERNESTO CID, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias ubicada calle publica s/n a 98.50 m al sur de calle San Martin costado este y desde ese punto a 240.30 m al este de F.F.C.C. General San Martín, La Primavera, Tunuyan Límites: Norte: Marcos Montenegro, Juan Ortubia, Felipe Irrutia, angel Torres, Olivo Garbuio, Fernando Coronel; Sur: Marta Ruiz; Este: Fractal s.a.; Oeste: Calle Publica y Fernando Coronel. EX-2025-07080914-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 17:30.
07/10/FM73014/09/10/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 86353.86 m2, propietario **OLIVO GARBUIO**, pretendiente CARLOS ERNESTO CID, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias ubicada calle publica s/n a 98.50 m al sur de calle San Martin costado este y desde ese punto a 240.30 m al este de F.F.C.C. General San Martín, La Primavera, Tunuyan Límites: Norte: Marcos Montenegro, Juan Ortubia, Felipe Irrutia, angel Torres, Olivo Garbuio, Fernando Coronel; Sur: Marta Ruiz; Este: Fractal s.a.; Oeste: Calle Publica y Fernando Coronel. EX-2025-07080914-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 17:30.
07/10/FM73015/13/10/2025

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, Mensurará 799,29 m2, de **ROBERTO GREGORIO SALINAS**, ubicados en Calle Nueva Gil s/N° esquina Noreste con Calle Pública, La Central, Rivadavia, Octubre 18, hora 10:15. Expediente EX-2025-07350974-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/10/FM73017/13/10/2025

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 750 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldivieso**, pretendida por DELIA CONSUELO SALINAS y MAYRA CAROLINA SALINAS, ubicada en Calle Pública s/N°, que nace a unos 290 m al Oeste de Calle Estrada y por ésta, a unos 60 m al Norte de Nueva Gil, La Central, Rivadavia. Octubre 18, hora 10:30. Límites: Norte: Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldivieso; Sur: Zulema Taha (en posesión de Teresa Lourdes Salinas); Este: Gladys Margarita Becerra; Sergio Gabriel Mule y Manfredo Carlos Mule y Oeste: Calle Pública. Expediente EX-2025-07352504-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/10/FM73016/13/10/2025

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 500 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario: **EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS (ENCOTEL)** . Pretendiente: ASOCIACION PRO MONTE COMAN. Límites: Norte: Calle Montevideo; Sur: García Casado Francisca, García Casado José y Vidal Gustavo Ariel; Este: Provincia de Mendoza; Oeste: Bujaldon Dora del Carmen, Bujaldon Eduardo Anibal y Bujaldon Graciela Edith. Calle Montevideo a 40 m al este de calle Buenos Aires, lado sur. Octubre: 13 .Hora: 15:30. Expte: EX-2025- 07825784-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109643/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 240,00 m2, aproximadamente de **Gobierno de La Provincia de Mendoza** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende VANESA ESTER VILLARREAL y CARLOS DAMIAN GONZALEZ, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín. Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9- EX-2025-07808358- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109636/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 520,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende NADIA ANDREA GIACCA y MARIA ELENA TAPIA Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín. Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9,45- EX-2025-07808338- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109639/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 237,95 m2, de **LUIS ALFREDO LETELIER ALBORNOZ, GEORGINA ANTONIETA ALBORNOZ HERNÁNDEZ, CAROLINA ANTONIETA LETELIER ALBORNOZ, MARCELA ALEJANDRA LETELIER ALBORNOZ** , Pretende: Javier Antonio Di Cesare, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en calle Federico Moreno 1839, Ciudad Capital; N: José Federico Fernández., Sur: y Este: Sergio Omar Alejandro Marinelli, Oeste: Calle José Federico Moreno 1839, Octubre 13, hora 17.30. EX-2025-06856567--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109651/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Marcelo Breton, mensura aprox. 800 m2 de Título 1: **SALOM AYUB FELIX** . Título 2 y 3: **AYUB FELIX SALOMON** , clavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín. Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9,15- EX-2025-07808421- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109637/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 240,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende SILVIA ESTER GORDILLO, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9,30. EX-2025-07808393- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109638/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 240,00 m2, aproximadamente de **Gobierno de La Provincia de Mendoza** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende CARLOS DANIEL OCAMPO, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín. Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 10 - EX-2025-07808462- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109640/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 260,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende, EMANUEL ALEJANDRO POBLETE y EMILCE CECILIA DONAIRE, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión, costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60, Mundo Nuevo, Junín Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 10,30- EX-2025-07808489- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109642/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 400,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende RAUL FRANCISCO QUIROGA, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 10,15- EX-2025-07808436--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109641/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 44 ha mas o menos, de **MERCEDES PUEBLA de VILLEGAS** Pretende Lucas Alexander Villegas, Jesús Emanuel Villegas y Carlos Ramon Villegas, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, en calle el Remanso S/N.º a 4.600 m al este de Ruta 40, El Carrizal, Lujan de Cuyo, Octubre 14, hora 9.30 . EX-2025-07808553- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109652/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 460,00 m2, aproximadamente de Gobierno de La Provincia de Mendoza, (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación), Pretende **PAMELA VANESA TORRES** , Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín . Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9- EX-2025-07808358- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109636/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 520,00 m2, aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , (artículo 236 inciso "a" Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende NADIA ANDREA GIACCA y MARIA ELENA TAPIA Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, fundó enclavado con salida por callejón de servidumbre a Calle Garibaldi S/N.º, lugar de reunión costado Oeste a 265 m al sur de ruta 60. Mundo Nuevo, Junín. Norte: S; E. y O: Gobierno de La Provincia de Mendoza Octubre 13, hora 9,45- EX-2025-07808338- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109639/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 237,95 m2, de **LUIS ALFREDO LETELIER ALBORNOZ, GEORGINA ANTONIETA ALBORNOZ HERNÁNDEZ, CAROLINA ANTONIETA LETELIER ALBORNOZ, MARCELA ALEJANDRA LETELIER ALBORNOZ** , Pretende: Javier Antonio Di Cesare, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en calle Federico Moreno 1839, Ciudad Capital; N: José Federico Fernández., Sur: y Este: Sergio Omar Alejandro Marinelli, Oeste: Calle José Federico Moreno 1839, Octubre 13, hora 17.30. EX-2025-06856567--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109651/08/10/2025

EDICTO Agrimensor Marcelo Breton, mensura aprox. 800 m2 de Título 1: **SALOM AYUB FELIX** . Título 2 y 3: **AYUB FELIX SALOMON** ,

EDICTOS: Mensuras

Calle Corrientes 561 - Ciudad - San Rafael. Expte: EE-68195-2025. 14 de octubre, hora: 16.-
07/10/109625/09/10/2025

EDICTO Agrimensor Roberto Rodrigo mensurará y fraccionará aproximadamente 3.203 Has de **SOCIEDAD INVERSORA DEL PEHUEN S.A** en Ruta Nacional N° 144, Km. 724 (costado sur), Las Salinas, El Nihuil, San Rafael. Expte N° : EX -2025-07834975-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 13 Hora: 11.-
06/10/109650/08/10/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará38787,14 m2 aproximadamente. Titular: **MARTINEZ CRISTINA BEATRIZ** . Pasaje Comunero de IF con salida a Calle El Chañaral 785, Las Paredes, San Rafael . 14 de Octubre de 2025; Hora 12.00. EX-2025-07900181- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/10/109665/09/10/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 4.954,34 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **ENERGÍA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN; MARÍA FANNY PERALTA Y MORENO, MIGUEL FRANCISCO PERALTA Y ÁLVAREZ , CARLOS ALBERTO PERALTA, EDITH ESTELA PERALTA, ELSA CARLOTA BENEDIX, ARMANDO RODOLFO PERALTA, BEATRIZ ALEJANDRA PERALTA ,SUSANA LUZURIAGA DE GARCÍA PERALTA, VÍCTOR AMÍLCAR GARCÍA PERALTA Y LUZURIAGA, BLANCA EMILIA GARCÍA PERALTA, CARLOS ALFREDO GARCÍA, HORACIO ARMANDO GARCÍA y SUSANA LUZURIAGA** . Pretendiente: RODRIGO GERMÁN FREGA.Por Ruta Provincial 82, 387 m al oeste de Km 29 y luego por servidumbre de tránsito de hecho 118 m al norte, Cacheuta, Luján de Cuyo. Límites: norte Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación; sur: Luis Alfredo Blanco, Carina Lis Escribano, Patricia Lina Escribano y Silvia Rosa Escribano; este: Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación y María Fanny Peralta y Moreno, Miguel Francisco Peralta y Álvarez, Carlos Alberto Peralta, Edith Estela Peralta, Elsa Carlota Benedix, Armando Rodolfo Peralta, Beatriz Alejandra Peralta, Susana Luzuriaga de García Peralta, Víctor Amílcar García Peralta y Luzuriaga, Blanca Emilia García Peralta, Víctor Antonio García Peralta, Carlos Alfredo García, Horacio Armando García y Susana Luzuriaga, oeste: Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación y María Fanny Peralta y Moreno, Miguel Francisco Peralta y Álvarez, Carlos Alberto Peralta, Edith Estela Peralta, Elsa Carlota Benedix, Armando Rodolfo Peralta, Beatriz Alejandra Peralta, Susana Luzuriaga de García Peralta, Víctor Amílcar García Peralta y Luzuriaga, Blanca Emilia García Peralta, Víctor Antonio García Peralta, Carlos Alfredo García, Horacio Armando García y Susana Luzuriaga. Octubre 13 hora 11:00. Expediente EE-66600-2025.-
06/10/109635/08/10/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 423.439,00 m2 propiedad de **MARÍA SUSANA CHAAR, CLARA ELISABETH CHAAR y TERESITA JOSEFINA CHAAR** . Ruta Provincial 99 esq. Romero, Cordón del Plata, Tupungato. Octubre14 hora 11:00. Expediente: EX-2025-07809190- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/10/109634/09/10/2025

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará aproximadamente 12.400 m2 propiedad **VICTORIO JOSE JORGE FANARA BARBUZZA** , ubicada calle San Francisco del Monte 6438 Jesús Nazareno Guaymallén. Octubre 14 hora 15. Expediente 2025-07363221 GDEMZA-ATM.-
07/10/109666/09/10/2025

EDICTOEvangelina Canales Agrimensora, mensurará 196 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA**, ocupada por HUGO RAMON LOBOS, ubicada en Barrio Adina I, manzana B, casa 10, calle Maldonado n° 1690 Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-06932910-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 9.30 horas.
07/10/FM73012/09/10/2025

EDICTOEvangelina Canales Agrimensora, mensurará 200 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA, ocupada por CHEHEM SUSANA ESTER ubicada en B° Barrio Adina I, manzana D, casa 4, calle Rafael Quinteros n° 1629, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-05999078-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 9 horas.
07/10/FM73011/09/10/2025

EDICTOEvangelina Canales Agrimensora, mensurará 200 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA**, ocupada por VICTORIA HILDA LUCERO, ubicada en Barrio Adina I, manzana I, casa 9, calle Maipú n° 334 Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-06932693-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 10 horas.
07/10/FM73013/09/10/2025

EDICTOFernando González, agrimensor, mensurará 460.13 m2, propietario **RAUL EDUARDO GONZALEZ FUNES**, Balcarce 498, Centro, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 17. EX-2025-07692343-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM73003/08/10/25

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 6.395 m2, aproximadamente, propiedad de **MARIANO RODOLFO BUSTOS** , Fundo Enclavado 308 mts al Norte de calle Zapiola y por esta 205 mts al Este de calle Terrada, cuya esquina es Punto de Reunion. Mayor Drummond,

EDICTOS: Mensuras

Lujan de Cuyo. EX-2025-07844148- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 10.-
06/10/109647/08/10/2025

EDICTO Ing. Agrim. MARIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ GARRIDO, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias aproximadamente 127 m2. Propietario: **RAMON ANTONIO SOMBRA** . Pretendiente: SOMBRA REINA ISABEL. Ubicación: Calle Aristóbulo del Valle 1816, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Calle Aristóbulo del Valle; Sur: TURRA ANGELINA, CRESCITELLI ANTONIO SERAFIN y CRESCITELLI PABLO ANTONIO, Este: ELIO ARNALDO MORGANTE y NORA BEATRIZ ALONSO Oeste: LOPEZ JESUS. Octubre: 13 Hora 17. Expediente EX-2025-07773803--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109632/08/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurara 386,31 m2, propiedad de **ARMANDO ALFREDO ALTARE** , ubicada en Calle Anzorena N° 181 a 13,00 m. al Oeste de Calle Fausto Arenas, costado Sur, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. EX-2025-07847206- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 13 Hora 19:00 .-
06/10/109649/08/10/2025

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 310.36 m2, propietario: **NELLY DOLORES YÁÑEZ de AGÜERO**; Montecaseros 493, Centro, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 18.00. EX-2025-07667086-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM73002/08/10/25

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 51 ha aproximadamente, parte de dos títulos, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario Título I: **VIDELA SATURNINO. Propietario Título II: PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: VAVRIK LUIS ANDRES, VAVRIK DIEGO JULIAN y VAVRIK EMILIANO KEVIN. Límites: Norte y Sur: el titular, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: Los pretendientes. Ubicada en Ruta Nacional 143 Km 360, La Betania, San Pedro del Atuel, General Alvear. Mza. EE-68912-2025. OCTUBRE: 13 , 10:30 hs.-
06/10/109646/08/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 891 ha aproximadamente, parte de dos títulos, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario Título I: **VIDELA SATURNINO . Propietario Título II: PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: VIDELA JOSE EDUARDO. Límites: Norte: el titular, Sur: en parte con Martínez López Horacio y por otra parte con el titular, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: en parte con Vavrik Luis Andrés, Vavrik Diego Julián y Vavrik Emiliano Kevin y por otra parte con el titular. Ubicada en Ruta Nacional 143 Km 358, La Betania, San Pedro del Atuel, General Alvear. Mza. EE-68905- 2025. Octubre: 13, 10:00 hs.-
06/10/109645/08/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Sánchez Mauro Damián, mensurará 7990,75 m2. Propietario: **MORICI DE GARCIA ADELA JOSEFA** . Ubicación: Av. Florida 1254, Ciudad, San Rafael. Octubre 15 Hora 15:00. Expediente EE-69192-2025.-
07/10/109664/09/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará 648,45 m2, propietario: **CARLOS MIGUEL STEINDL.** Calle Agustín Álvarez 760, Ciudad, Capital. Octubre 14. Hora 18:30. Expediente: EX-2025-07766995-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/10/FM73009/09/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 1767,94 m2, propiedad de **PASCUAL PEDRO BENEGAS y ROMILDA ELIANA RANALDI**, ubicada en Calle Malabia N°431, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Octubre 15, Hora 15:00. Expediente EX-2025-07803302-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM73000/08/10/25

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 212,25 m2 de **CACERES GABRIELA JUDITH** ubicados en calle Duran 8427 esquina San Pedro Los Corralitos Guaymallén. Octubre 13. 9:15hs. EX-2025-07854536- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109658/08/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 56375.85 m2 aproximadamente. Propiedad de **ROSARIO RIBAS VIUDA DE MOYANO (9/18), MARIA DE LOS SANTOS (1/18), MARIA JUANA MOYANO RIBAS (1/18), CLEMENTE PACHECO (3/18), ABELINO SORIA (2/18), LUIS LAGOS (2/18)** . Pretendida por Luis Fernando Bonini, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Los Paramillos y Bodega Vieja, esquina sureste, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur: Cooperativa de vivienda Juventud Sancarlina Este: Patricio Juvenal Fuentes Oeste: Calle Bodega Vieja Octubre: 13 Hora 8:00 EX-2025- 07891183- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109661/08/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 60643.95 m2 aproximadamente. Propiedad de **SUCESION DE LUIS LAGOS** . Pretendida por Luis Fernando Bonini, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Los Paramillos y Bodega Vieja, por esta 130m al Sur, costado Oeste, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Pablo Ariel Neila y Hector Lagos Sur: Cooperativa de vivienda Juventud Sancarlina Este: Calle Bodega Vieja

EDICTOS: Mensuras

Oeste: Carina Andrea Bonini Octubre: 13 Hora 8:30 EX-2025-07891487- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109660/08/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará y unificará 200,00 m2 (Título 1) y 200,00 m2 (Título 2), ambos inmuebles a nombre de **CUCCURULLO JOSÉ**, ubicados en calle Cerro Tolosa N° 1395, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Octubre 14, hora 14:30. EX-2025-07854923-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/10/FM73008/09/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará para gestión de Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 75 m2 aproximadamente, de **MARGARITA ALTAMIRANDA de OLGUIN**, pretendida por VICTOR GASTON POLIQUINO, costado Este de calle Salvador del Carril 2056, Las Tortugas, Godoy Cruz. Colinda: Norte: Margarita Altamiranda de Olguin; Este: Margarita Altamiranda de Olguin; Oeste: Calle Salvador del Carril; Sur: Elba Beatriz Medrano. Expediente EX-2025 07673139-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 15, hora 11:00.
06/10/FM72999/08/10/25

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 174.03 m2 de **EDGARDO ADRIAN VIEL**, en calle Uruguay 1383, Trapiche, Godoy Cruz. Octubre 13, hora: 12.00. EX-2025-07716309-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06/10/FM72998/08/10/25

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 269,25 m2 para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias propiedad de **DOMINGO VIVES** pretendida por MARIANO AUGUSTO ATENCIO, Calle Domingo French 155. Dorrego. Guaymallén. Norte: Calle Domingo French, Sur: Carlos Teodoro Castro, Este: Jorge Raul Cruceño y Oscar Enrique Puebla Oeste: Yamila Gabriela Guiñazu y Jose David Guiñazu. Octubre 13. Hora 11. Expediente. EX-2025-07842108- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/109655/08/10/2025

EDICTOJuan Di Fresco, Ingeniero Agrimensor mensurará 6446 m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **PAULA VIVIAN LEMMO ARENAS**, pretendientes MARINA GALEANO, ROCIO GALEANO, FACUNDO GALEANO y ZOLA GALEANO. Ubicación:

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. El Honorable Consejo Académico, Dr. Diego Carbonell, decano; vicedecano, secretario académico, secretaria administrativa, personal docente y no docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, participan con profundo pesar y tristeza, el fallecimiento de quien fuera destacado Profesor del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales; Director del Instituto de Derecho Privado-FCJS y miembro Académico de la Academia de Ccias Sociales de Córdoba y de Mendoza

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. El Honorable Consejo Superior; Dr. Eduardo Luna, rector; Dr. Ing. Alfredo Iglesias y Mgter. Dolores Romera, vicerrectores, secretaria académica, secretario administrativo, personal docente y no docente de la Universidad de Mendoza participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a su Familia, en este difícil momento.

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS DE MENDOZA despide a su digno ex presidente y ruega oración en su memoria.

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. Su hermano Mario Baro y Graciela Baro participan con profundo dolor su fallecimiento y elevan una plegaria en su memoria.

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. Su hermana Rosarito Baro y sus hijas: Paola y Geraldina Tittarelli participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan a Dios por su eterno descanso.

✝**Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05- 10-2025. Propietarios, Comisión de Propietarios, Administración y Personal del Consorcio Edificio Grinfeld, participan con profundo pesar su fallecimiento.

✝**Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. Sus sobrinas, Silvana, Daniela y Agustina Baro acompañan con cariño a Beatriz, Susana, y sus hijos en este momento de dolor.

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. Gladys Marsala participa con dolor su fallecimiento, despide con mucho cariño al querido Dr. Baro y acompaña a Luis Felipe y su familia ante tan irreparable pérdida.

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y personal administrativo de CAJA FORENSE participan del fallecimiento de su beneficiario

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. FUNDACIÓN CONIN, Abel Albino y consejo participan con pesar el fallecimiento de su querido amigo y colaborador

✝**Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. Marina Sottano de Baro, hijos y nietos participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan una oración en su memoria.

✝**Enrique de la Cruz.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025.Gaston Guiñazú participa con pesar su fallecimiento y ruega por su eterno descanso.

✝**Proc. Raúl Eduardo Correa.** Q.E.P.D. Falleció el 04-10-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y personal administrativo de Caja Forense participan del fallecimiento de su beneficiario

RECORDATORIOS

✡**María Elena Gordon.** Q.E.P.D. Falleció el 05-08-2020. En el día de tu Cumpleaños. Tu hija Graciela, te recuerda con gran cariño, en esta Provincia Vendimiadora.

Gracias
San Expedito
V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 10, 38-42
Jesús entró en un pueblo,
y una mujer que se llamaba Marta lo recibió en su casa.
Tenía una hermana llamada María, que sentada a los pies del Señor,
escuchaba su Palabra.

Marta, que estaba muy ocupada con los quehaceres de la casa,
dijo a Jesús: «Señor,
¿no te importa que mi hermana me deje sola con todo el trabajo?
Dile que me ayude».
Pero el Señor le respondió: «Marta, Marta,
te inquietas y te agitas por muchas cosas, y sin embargo,
una sola cosa es necesaria, María eligió la mejor parte,
que no le será quitada».

Palabra del Señor.

LOS ALERCES
Patagonia Apart

TODOS LOS DÍAS 15% DE DESCUENTO | LOS ANDES | PASS SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESÁ EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

LOS ANDES | PASS VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

EFE

CONFLUENCIA. Dos norteamericanos y un japonés desarrollaron investigaciones sobre "tolerancia inmunológica periférica", un mecanismo defensivo del organismo.

Nobel de Medicina.

El premio recayó en tres inmunólogos

RECONOCIMIENTO. Mary E. Brunkow, Fred Ramsdell y Shimon Sakaguchi fueron distinguidos por sus hallazgos sobre un mecanismo que impide que el sistema inmunitario ataque al propio organismo.

Por estos días, en los pasillos del Instituto Karolinska de Estocolmo, la palabra tolerancia suena con una resonancia especial. No se trata de la virtud humana que apela al entendimiento, sino de una forma de equilibrio microscópico que sostiene la vida misma. Este lunes, la Asamblea Nobel anunció que el Premio Nobel de Medicina o Fisiología 2025 fue otorgado a los estadounidenses Mary E. Brunkow y Fred Ramsdell, y al japonés Shimon Sakaguchi, "por sus descubrimientos relacionados con la tolerancia inmunológica periférica".

La noticia, recibida con entusiasmo por la comunidad científica, marca un reconocimiento a décadas de investigación que ayudaron a explicar uno de los enigmas más profundos de la biología: cómo el cuerpo distingue lo propio de lo ajeno."El poderoso sistema inmunitario del organismo debe ser regulado, de lo contrario corre el riesgo de atacar nuestros propios órganos", subrayó el comité Nobel al anunciar el galardón.

Marie Wahren-Herlenius, profesora del Instituto Karolinska y miembro de la Asamblea Nobel, resumió el espíritu del premio:

"Este Nobel trata sobre cómo controlamos nuestro sistema inmunitario para poder combatir todos los microbios imaginables sin provocar enfermedades autoinmunes."

La armonía de un sistema poderoso

El sistema inmunitario humano es, en muchos sentidos, una orquesta compleja que debe mantener la armonía para sobrevivir. Si una de sus secciones se desajusta, el cuerpo puede volverse contra sí mismo. Las enfermedades autoinmunes —como la diabetes tipo 1, el lupus o la esclerosis múltiple— son ejemplos de lo que ocurre cuando el mecanismo de control falla. El sistema inmunitario protege a los individuos de un gran número de microbios diferentes que intentan invadir su organismo. Todos estos patógenos tienen apariencias diferentes y muchos se han asimilado a las células humanas a modo de camuflaje. Los tres científicos galardonados contribuyeron a identificar y describir a los guardianes celulares de esa armonía: las células T reguladoras, encargadas de frenar los ataques indebidos del sistema inmunitario contra el propio organismo.

El trabajo pionero de Shimon Sakaguchi, nacido en Kioto en 1950, fue decisivo para comprender este fenómeno. En 1995, el inmunólogo japonés descubrió una nueva clase de células T que ejercían un papel esencial en la prevención de enfermedades autoinmunes. Hasta entonces, la mayoría de los investigadores creía que la tolerancia inmunológica dependía exclusivamente de la eliminación de las células potencialmente dañinas en el timo —el llamado proceso de tolerancia central.

Sakaguchi demostró que esa explicación era incompleta. Había, en realidad, un segundo nivel de defensa, un mecanismo periférico que actuaba fuera del timo, controlando y moderando la respuesta inmunitaria en los tejidos. A partir de allí, el concepto de tolerancia periférica se transformó en un nuevo paradigma dentro de la inmunología moderna.

El hallazgo del gen Foxp3

Mientras tanto, al otro lado del Pacífico, los investigadores Mary E. Brunkow y Fred Ramsdell trabajaban en un laboratorio de biología molecular tratando de entender por qué una cepa de ratones, conocida como scurfy, mostraba una vulnerabilidad extrema a las enfermedades autoinmunes.

En 2001, su perseverancia rindió frutos: descubrieron que los ratones afectados presentaban una mutación en un gen desconocido hasta entonces, al que llamaron Foxp3. Más aún, demostraron que mutaciones en el equivalente humano del mismo gen causaban una enfermedad autoinmune grave y rara, conocida como síndrome IPEX (Inmunodysregulation Polyendocrinopathy Enteropathy X-linked).

El hallazgo confirmó que Foxp3 era el gen maestro de las células T reguladoras, el que determinaba su desarrollo y función. Sin esa pieza, el sistema inmunitario perdía el control, atacando sin distinción tanto a células propias como a extrañas.

"Brunkow y Ramsdell obtuvieron conocimientos decisivos sobre el origen de las enfermedades autoinmunes", destacó el comité del Nobel. "Sus hallazgos sentaron las bases de un campo de investigación completamente nuevo."

> "Este Nobel trata de cómo controlamos nuestro sistema inmunitario para poder combatir los microbios sin provocar enfermedades autoinmunes".
>
> **Marie Wahren-Herlenius**
> Miembro de la Asamblea Nobel

Los tres científicos galardonados contribuyeron a identificar y describir las "celulas T", que actúan como guardianes celulares.

De los ratones al futuro de la medicina

Los descubrimientos de Sakaguchi, Brunkow y Ramsdell no sólo cambiaron la comprensión teórica del sistema inmunitario. También impulsaron una revolución práctica: la posibilidad de modular la respuesta inmunitaria con fines terapéuticos.

Gracias a sus hallazgos, los científicos pudieron desarrollar estrategias para fortalecer o inhibir selectivamente el sistema inmunitario, abriendo la puerta a tratamientos más efectivos contra el cáncer, las enfermedades autoinmunes y los rechazos en trasplantes.

Algunos de estos tratamientos se encuentran hoy en fase de ensayos clínicos, con resultados prometedores. La esperanza es que, en un futuro cercano, la manipulación controlada de las células T reguladoras permita curar o mitigar enfermedades hasta ahora incurables, y garantizar trasplantes más exitosos sin necesidad de inmunosupresores tan agresivos.

Wahren-Herlenius subrayó que los descubrimientos premiados "han sentado las bases para un nuevo campo de investigación y han impulsado el desarrollo de nuevos tratamientos".

Tres vidas, un mismo hilo

Los tres científicos distinguidos comparten trayectorias diferentes, pero un mismo hilo conductor: la paciencia del investigador que busca en el detalle microscópico una clave universal.

Mary E. Brunkow, nacida en 1961 en Estados Unidos, se formó como inmunóloga y ha dedicado su carrera a estudiar las interacciones genéticas que regulan el sistema inmunitario. Fred Ramsdell, de 64 años, trabajó en el ámbito académico y en la industria biotecnológica, impulsando la aplicación clínica de sus hallazgos. Shimon Sakaguchi, de 74 años, es considerado una figura eminente en la inmunología contemporánea y ha sido mentor de generaciones de jóvenes científicos en Japón y el mundo.

Los tres comparten ahora el más alto reconocimiento de la ciencia médica: el Premio Nobel de Medicina o Fisiología 2025, que incluye un diploma, una medalla de oro y un cheque por 11 millones de coronas suecas (unos 1,2 millones de dólares).